

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 15/2012

nº 1.137



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 15/2012

nº 1.137

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 16 de abril de 2012 (Datos del 7 al 13 de abril de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.	16
2.3.Avanace Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	24
2.4.Estado fitosanitario.....	25
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	36
4.-PRECIOS AGRARIOS	39
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	46
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	49
5.-SEGUROS AGRARIOS	58
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	58
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	59
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	61
5.4. Agenda de Seguros	64
6.-OTRAS INFORMACIONES	95
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	102
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	104
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	108

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Se inició la semana alternándose los claros con las nubes no empezando a aparecer lluvias de una cierta consideración hasta el jueves 12 y sobre todo el viernes 13 y el sábado 14. En ocasiones el agua cayó acompañada de fuerte aparato eléctrico y en forma de granizo. Son de destacar los 76,5 l/m² recogidos en Grazalema (provincia de Cádiz), los 54,0 l/m² de Alcalá la Real (Jaén) y los 46 l/m² recogidos en puntos de la comarca de Cazorla, Segura y las Villas como en los municipios de Vva. del Arzobispo y Cazorla, siendo la provincia de Jaén la que recibió en general más agua en sus observatorios. Por lo que se refiere a las temperaturas, las máximas llegaron en los primeros días a valores que superaron los 25º C en muchas zonas para comenzar a descender a partir del martes 10 de tal forma que el viernes y el sábado volvió a nevar en las sierras de Jaén y Granada bajando la cota en algunos sitios hasta los 800 metros.

A pesar de las lluvias de las tres últimas semanas, la diferencia de agua acumulada desde el comienzo del año agrícola en septiembre de 2011 en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010, si bien ha disminuido algo en bastantes zonas, sigue siendo negativa en toda la Comunidad, como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" que figura más adelante.

La hierba sigue rebrotando en bastantes zonas ayudada por las suaves temperaturas de las horas centrales del día pero si no sigue lloviendo en las próximas semanas no se recuperarán los pastos lo suficiente para mantener al ganado en la primavera, y desde luego de momento prosigue la situación desfavorable para la ganadería extensiva pues continúa siendo obligatorio el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado.

Las leguminosas y los cereales de invierno de secano presentan muy mal aspecto. En estos últimos predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. En las parcelas que se han regado, principalmente de trigo duro, el estado fenológico dominante es espigado y se han realizado tratamientos de abonado y control de malas hierbas, pero a pesar de que muchas parcelas se han regado en más de una ocasión, el desarrollo vegetativo no es bueno.

Los agricultores que se arriesgaron a sembrar girasol en seco ven con satisfacción, aunque unida a una cierta preocupación, como con el agua caída en la última quincena se produce la nascencia de las plántulas que comienzan a crecer. En las plantaciones más adelantadas se ven ya los cuatro pares de hojas emergidas, y verían su situación bastante mejorada si nuevas precipitaciones se presentan en los próximos días. En algunas parcelas de riego se ha optado por este cultivo al necesitar menor infraestructura de riego que el maíz.

Por otra parte, las recientes lluvias han limpiado los techos de los invernaderos de cal, por lo que tendrán que ser blanqueados nuevamente.

A causa de las heladas de febrero y de la climatología especial que estamos teniendo, se ha visto retrasada la campaña de los espárragos de manera que a estas fechas se ha cortado muy poco y muy escalonadamente, aplicándose abonados para adelanto de la producción con objeto de paliar el tiempo perdido de campaña.

El olivar se está beneficiando mucho de las lluvias primaverales de las tres pasadas semanas que ayudarán a la arboleda a tomar los abonos y salir del estado de postración en el que se encuentra.

En los almendros, si bien por un lado el agua caída ha sido favorable al cultivo en algunas zonas, en otras, el granizo y las bajas temperaturas pueden haber vuelto a perjudicar mucho a este cultivo.

En el viñedo, se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada prácticamente en todas las provincias a causa de las bajas temperaturas del mes de febrero.

La escasez de lluvias del año está influyendo en la apicultura por la práctica ausencia de flores en las que pueden alimentarse las abejas y hay que hacerlo de forma artificial, con el consiguiente incremento de los gastos, unido a una notable disminución de la producción de miel.

Durante la semana 16 los cielos estarán generalmente despejados el lunes y el martes, salvo algunas nubes de evolución por las tardes. Las temperaturas máximas subirán el martes para volver a descender el miércoles. A partir del jueves, sucesivas bandas nubosas irán cruzando la Comunidad acompañadas de precipitaciones débiles a moderadas. Los vientos, que comenzarán soplando del Norte, virarán luego al Oeste siendo flojos a moderados en el interior y moderados en la costa con intervalos fuertes en la zona oriental del Estrecho. No se esperan cambios significativos en las temperaturas con máximas suaves ligeramente por encima de los 20º C en las zonas llanas del interior y algo más bajas en las montañosas y mínimas en general por debajo de los 10º C.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 13 de abril de 2012 es de 8.780,45 Hm³, lo que supone que están al 73,65% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 86,6%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.900,5 Hm³ (73,89% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 772,7 Hm³ (65,65%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.267,3 Hm³ (76,72%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 840 Hm³ (75,82%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 08/04/2012 al 14/04/2012			del 08/04/2012 al 14/04/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,8	11,4	15,6	21,1	9,1
	Carboneras	21,4	12,8	17,1	23,8	10,9
	Abla	18,8	7,3	13,1	25,3	4,4
	Albox	21,9	9,8	15,9	25,6	7,1
	Vélez Blanco	14,9	4,5	9,7	22,9	1,6
	Cabo de Gata	20,1	13,6	16,9	21,5	12,3
	Laujar	14,2	4,8	9,5	20,3	1,4
	Garrucha	19,5	12,3	15,9	22,0	10,7
	Adra	19,4	13,6	16,5	21,8	12,4
	CÁDIZ	Cádiz	19,6	13,6	16,6	24,3
	Algeciras	19,4	12,1	15,8	20,4	10,4
	El Bosque	20,2	8,3	14,3	27,4	5,2
	Grazalema	13,7	6,1	9,9	22,2	2,5
	Jerez de la Fra.	22,3	9,7	16,0	29,9	6,8
	Medina Sidonia	18,0	6,5	12,3	27,0	-1,9
	Olvera	18,0	8,4	13,2	27,0	5,6
	San Fernando	19,5	13,6	16,6	25,0	12,0
	Tarifa	17,2	13,2	15,2	18,4	11,4
	Vejer de la Fra.	18,6	11,6	15,1	25,9	9,7
CÓRDOBA	Córdoba	23,0	9,2	16,1	29,2	4,5
	Aguilar de la Fra.	20,0	8,6	14,3	27,7	4,2
	Benamejí	19,1	8,2	13,7	27,1	5,0
	Doña Mencía	17,2	8,4	12,8	24,7	6,0
	Espiel	19,4	5,7	12,6	25,7	1,0
	Hinojosa del Duque	18,6	6,2	12,4	26,1	1,8
	La Rambla	22,5	7,6	15,1	29,2	2,5
	Montoro	22,8	8,3	15,6	29,0	2,1
	Pantano Guadalupe	18,9	6,7	12,8	25,0	3,7
	Vva. de Córdoba	17,1	6,6	11,9	24,5	4,8
GRANADA	Granada	19,1	6,3	12,7	27,0	-0,5
	Loja	17,9	7,7	12,8	26,4	3,8
	Motril	20,5	13,8	17,2	22,5	10,4
	Guadix	17,1	6,8	12,0	21,0	1,0
	Illora	17,6	7,1	12,4	26,5	3,0
	Lanjarón	17,3	7,6	12,5	23,1	3,5
	Iznalloz	17,1	6,5	11,8	24,0	4,5
	Valor	17,1	6,5	11,8	21,5	4,3
	Castell de Ferro	19,5	12,4	16,0	21,9	10,8
	HUELVA	Huelva	20,7	9,8	15,3	25,0
Alajár		17,7	7,3	12,5	25,8	5,6
Almonte		22,5	8,7	15,6	29,2	5,4
Alosno		18,4	8,9	13,7	24,9	7,2
Aroche		18,4	6,6	12,5	26,3	1,9
Ayamonte		20,4	11,2	15,8	22,9	9,4
Cala		17,8	5,8	11,8	25,0	3,1
Cartaya		20,4	9,1	14,8	24,2	6,3
El Campillo		18,2	8,4	13,3	25,0	6,7
Moguer "Arenosillo"		19,8	10,3	15,1	23,2	8,0
Valverde	20,1	8,2	14,2	26,5	5,0	
JAÉN	Jaén	18,1	9,1	13,6	25,4	5,7
	Pontones	12,4	4,0	8,2	19,0	0,0
	Andujar	22,0	8,8	15,4	29,1	4,4
	Villardompardo	19,8	8,6	14,2	27,2	5,4
	Alcalá la Real	15,5	5,6	10,6	24,2	1,8
	Torres	17,2	6,3	11,8	24,9	2,9
	Bailén	20,8	9,2	15,0	27,5	5,8
	Vva. del Arzobispo	17,8	6,8	12,3	26,1	4,8
	Cazorla	16,7	7,4	12,1	25,4	3,2
	Santa Elena	11,6	4,9	8,3	12,4	3,7
MÁLAGA	Málaga	22,4	12,0	17,2	25,0	8,0
	Nerja	20,8	12,9	16,9	21,6	11,6
	Fuengirola	20,3	13,8	17,1	22,0	11,5
	Torremolinos	21,3	12,8	17,1	23,5	9,9
	Torrox	19,4	12,2	15,8	20,9	10,5
	Bobadilla	20,1	7,7	13,9	27,4	2,2
	Ronda	16,5	7,5	12,0	25,3	4,5
	Alora	21,9	10,9	16,4	26,9	7,6
	Marbella - P. Banus	20,1	13,1	16,6	22,2	11,4
	Estepona	21,3	12,2	16,8	24,0	9,9
Algarrobo	18,8	11,7	15,3	22,6	9,4	
Alpandeire	17,3	8,8	13,1	25,4	5,9	
SEVILLA	Sevilla	22,3	10,3	16,3	28,0	7,2
	Almaden de la Plata	18,7	8,1	13,4	25,3	5,8
	Carmona	22,2	9,9	16,1	27,8	6,4
	Carrión	21,7	8,6	15,2	28,4	5,8
	Cazalla	17,2	5,5	11,4	23,1	2,4
	Ecija	21,9	8,7	15,3	28,9	3,3
	Guadalcanal	16,3	6,7	11,5	23,3	4,6
	La Puebla de los Infantes	21,3	5,3	13,3	27,2	0,7
	Las Cabezas de S.Juan	21,3	9,7	15,5	29,1	6,9
	Moron	21,9	9,9	15,9	28,3	6,5
Osuna	21,5	10,6	16,1	28,1	7,5	

Período comprendido entre el 08/04/12 y el 14/04/12
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 08/04/2012 al 14/04/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 14/04/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,1	103,8	171,2	-67,4	-39%
	Carboneras	0,8	101,4	196,9	-95,5	-49%
	Abla	2,3	79,6	235,4	-155,8	-66%
	Albox	5,4	159,8	226,4	-66,6	-29%
	Vélez Blanco	12,8	131,6	287,0	-155,4	-54%
	Cabo de Gata	0,0	101,2	172,9	-71,7	-41%
	Laujar	4,4	104,5	493,4	-388,9	-79%
	Garrucha	2,0	290,2	223,6	66,6	30%
	Adra	0,8	138,0	224,0	-86,0	-38%
CÁDIZ	Cádiz	1,9	251,5	459,2	-207,7	-45%
	Algeciras	13,1	370,7	876,1	-505,4	-58%
	El Bosque	17,4	440,6	674,1	-233,5	-35%
	Grazalema	76,5	766,6	1509,1	-742,5	-49%
	Jerez de la Fra.	1,1	297,5	505,7	-208,2	-41%
	Olvera	11,6	263,4	512,7	-249,3	-49%
	San Fernando	2,7	285,7	431,0	-145,3	-34%
	Tarifa	6,5	398,3	554,1	-155,8	-28%
	Vejer de la Fra.	12,7	386,9	676,0	-289,1	-43%
	CÓRDOBA	Córdoba	7,3	169,2	500,4	-331,2
Aguilar de la Fra.		10,6	230,6	421,3	-190,7	-45%
Benamejil		12,2	187,0	398,8	-211,8	-53%
Doña Mencía		12,4	193,9	446,9	-253,0	-57%
Espiel		3,6	251,6	383,7	-132,1	-34%
La Rambla		0,0	189,4	425,1	-235,7	-55%
Montoro		11,8	176,6	500,9	-324,3	-65%
Pantano Guadalupe		7,8	291,0	630,0	-339,0	-54%
Vva. de Córdoba		7,0	228,1	456,6	-228,5	-50%
GRANADA	Granada	8,9	159,0	299,0	-140,0	-47%
	Loja	14,3	206,3	353,0	-146,7	-42%
	Motril	0,0	167,4	341,7	-174,3	-51%
	Lanjarón	0,2	239,2	403,8	-164,6	-41%
	Valor	1,2	254,8	410,1	-155,3	-38%
	Castell de Ferro	6,2	330,0	303,0	27,0	9%
	HUELVA	Huelva	1,4	203,5	450,1	-246,6
Alájar		12,4	366,0	961,3	-595,3	-62%
Almonte		1,0	254,9	504,3	-249,4	-49%
Alosno		2,0	312,2	562,3	-250,1	-44%
Aroche		0,0	272,4	621,2	-348,8	-56%
Ayamonte		2,0	239,3	470,8	-231,5	-49%
Cala		9,2	306,4	580,1	-273,7	-47%
Cartaya		3,4	232,6	532,3	-299,7	-56%
El Campillo		6,4	349,6	647,7	-298,1	-46%
Moguer "Arenosillo"		4,7	316,1	515,2	-199,1	-39%
Valverde		5,0	328,2	612,0	-283,8	-46%
JAÉN		Jaén	20,8	155,4	393,0	-237,6
	Andújar	10,5	140,7	456,2	-315,5	-69%
	Alcalá la Real	54,0	267,0	541,6	-274,6	-51%
	Torres	20,0	212,6	459,7	-247,1	-54%
	Bailén	13,2	194,4	460,3	-265,9	-58%
	Vva. del Arzobispo	46,2	231,2	497,9	-266,7	-54%
	Cazorla	46,5	261,5	501,4	-239,9	-48%
	Santa Elena	22,6	55,0	448,6	-393,6	-88%
MÁLAGA	Málaga	3,2	253,3	478,8	-225,5	-47%
	Nerja	0,0	281,2	447,4	-166,2	-37%
	Fuengirola	0,5	272,8	484,8	-212,0	-44%
	Torremolinos	4,0	257,2	645,6	-388,4	-60%
	Torrox	3,2	234,0	383,8	-149,8	-39%
	Bobadilla	9,6	142,6	323,2	-180,6	-56%
	Ronda	11,3	322,7	542,9	-220,2	-41%
	Alora	0,0	234,2	444,4	-210,2	-47%
	Marbella-P.Banús	0,0	301,8	578,3	-276,5	-48%
	Estepona	6,8	273,2	673,0	-399,8	-59%
	Algarrobo	0,0	290,0	372,5	-82,5	-22%
	Alpandeire	14,8	501,6	878,9	-377,3	-43%
	SEVILLA	Sevilla	1,0	180,0	462,3	-282,3
Almadén de la Plata		2,6	336,8	591,6	-254,8	-43%
Carmona		1,2	200,8	475,7	-274,9	-58%
Carrión		1,4	380,2	515,4	-135,2	-26%
Cazalla		7,5	327,6	779,7	-452,1	-58%
Ecija		7,2	192,3	464,4	-272,1	-59%
Guadalcanal		10,2	227,3	591,5	-364,2	-62%
Puebla de los Infantes		8,4	259,4	577,7	-318,3	-55%
Las Cabezas de S. Juan		4,8	286,2	473,0	-186,8	-39%
Morón de la Fra.		5,1	213,9	462,6	-248,7	-54%
Osuna		7,6	167,2	451,3	-284,1	-63%

P.N.A. Precipitación normal acumulada desde el 01/09/n al 14/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010. (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,62	74,60%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	252,97	73,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	63,39	43,20%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,25	78,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	805,68	82,10%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	736,85	89,50%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,02	73,10%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,16	59,30%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,18	78,70%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	82,78	52,90%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,39	71,90%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,77	76,00%
CANALES	Granada	70,00	43,98	62,80%
COLOMERA	Granada	40,20	36,17	90,00%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,38	98,30%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,66	81,00%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,79	66,60%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,41	89,10%
NEGRATIN	Granada	567,10	367,72	64,80%
QUENTAR	Granada	13,50	9,52	70,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,66	21,80%
ARACENA	Huelva	126,80	111,33	87,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	158,24	90,30%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,34	52,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,96	47,90%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	330,28	69,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,02	75,00%
GUADALMENA	Jaen	346,50	292,77	84,50%
JANDULA	Jaen	322,00	216,09	67,10%
LA BOLERA	Jaen	53,20	20,96	39,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,22	74,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,96	63,10%
RUMBLAR	Jaen	126,00	94,85	75,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	377,29	75,70%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,95	71,70%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	24,96	42,50%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,25	80,10%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,62	82,10%
GERGAL	Sevilla	35,00	19,12	54,60%
HUESNA	Sevilla	134,60	113,55	84,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	90,16	79,70%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	41,35	71,50%
MELONARES	Sevilla	185,60	124,29	67,00%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,64	63,30%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	31,04	48,20%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,07	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,08	94,90%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,67	97,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,65	96,00%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,48	88,70%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,97	88,80%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,62	98,00%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,79	82,30%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,30	18,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,00	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47,10	57,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	69,84	79,60%
BEZNAZ	Granada	52,9	45,60	86,20%
RULES	Granada	110,8	88,10	79,50%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,21	66,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,92	48,30%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,91	55,00%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	128,65	83,90%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,71	89,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	47,82	77,30%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	141,54	85,60%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,49	92,40%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,01	52,80%
BARBATE	Cadiz	228,1	165,93	72,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	138,30	69,10%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,05	58,20%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	630,98	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	73,20	54,10%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,28	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	524,05	82,60%
CHANZA	Huelva	341,4	217,60	63,70%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,44	69,10%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,21	85,00%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,87	65,60%
PIEDRAS	Huelva	59,5	41,83	70,30%

TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	8.780,50	73,65%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

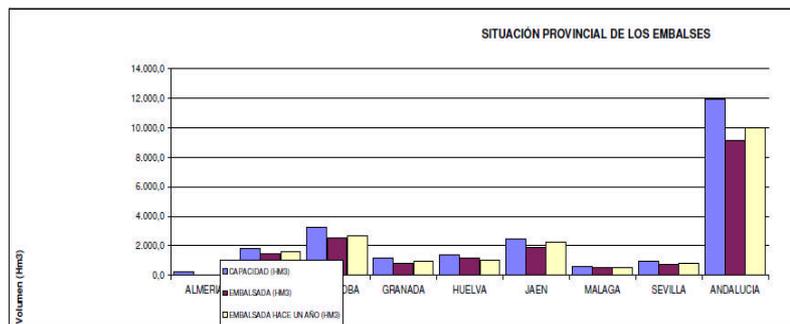
Situación de los embalses a 13 de abril de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (12/04/12)	En una semana (06/04/12)	EN 1 AÑO (13/04/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.267,30	-0,49	-1,16	-262,72	76,72%	76,79%	92,63%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	1072,30	-0,45	-1,33	-193,48	78,09%	78,19%	92,18%
BARBATE		278,6	195,00	-0,04	0,17	-69,23	69,99%	69,93%	94,84%
PROVINCIAS									
CÁDIZ		1.651,70	1.267,30	-0,49	-1,16	-262,72	76,72%	76,79%	92,63%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	5.900,50	-3,03	-14,03	-1.000,54	73,89%	74,07%	86,42%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL		5.606,6	4.239,30	-1,78	-7,81	-588,12	75,61%	75,75%	86,10%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	301,2	-0,41	-1,28	-80,3	74,67%	74,99%	94,58%
SEVILLA		600,3	418,4	-0,55	-2,40	-85,48	69,70%	70,10%	83,94%
ALTO GENIL		245,0	199,5	0,03	0,06	-20,21	81,41%	81,39%	89,66%
JAÉN		50,7	28,9	-0,02	-0,12	-10,32	56,95%	57,20%	77,30%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	112,1	-0,11	-0,32	-49,88	42,74%	42,86%	61,76%
RUMBLAR		126,0	94,9	-0,02	-0,43	-24,47	75,28%	75,62%	94,70%
ALMONTE MARISMAS		20,3	16,3	0,00	0,03	-4,76	80,07%	79,93%	100,00%
VIAR		212,8	174,6	-0,04	-0,03	-30,66	82,06%	82,07%	96,46%
RIBERA DE HUESNA		134,6	113,6	-0,06	-0,29	-16,33	84,36%	84,58%	96,49%
CAMPIÑA SEVILLANA		73,7	31	-0,03	-0,18	-19,87	42,12%	42,36%	69,07%
SALADO DE MORÓN		64,4	31	0,00	-0,14	-24,56	48,20%	48,42%	86,35%
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	2.499,10	-2,14	-6,16	-235,52	76,94%	77,13%	84,19%
GRANADA		1.021,10	658,3	0,18	0,29	-106,18	64,47%	64,44%	74,87%
HUELVA		302,1	269,6	0,00	-0,09	-21,28	89,23%	89,26%	96,28%
JAÉN		2.457,90	1.791,60	-0,17	-4,49	-426,84	72,89%	73,07%	90,26%
SEVILLA		956,2	682	-0,90	-3,58	-210,72	71,32%	71,70%	93,36%
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	772,70	-0,70	-4,25	-181,80	65,65%	66,01%	81,10%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
AXARQUÍA		165,4	141,5	-0,06	-0,62	-16,5	85,57%	85,94%	95,55%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	116,9	-0,13	-0,84	-49,13	69,07%	69,57%	98,09%
GRANADA		163,7	133,7	-0,02	-0,43	-16,72	81,68%	81,94%	91,89%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	11,3	-0,02	-0,18	-15,44	18,33%	18,61%	43,37%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	232,6	-0,37	-1,23	-64,81	75,92%	76,32%	97,07%
SERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	22,3	-0,02	-0,2	-14,69	10,00%	10,09%	16,59%
CADIZ		169,3	116,9	-0,13	-0,84	-49,13	69,07%	69,57%	98,09%
GRANADA		163,7	133,7	-0,02	-0,43	-16,72	81,68%	81,94%	91,89%
MÁLAGA		620,95	499,8	-0,52	-2,78	-101,26	80,48%	80,93%	96,79%
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	840,00	-1,42	-5,45	-99,37	75,82%	76,31%	84,79%
PROVINCIAS									
HUELVA		1.107,90	840,00	-1,42	-5,45	-99,37	75,82%	76,31%	84,79%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
HUELVA		1.107,90	840,00	-1,42	-5,45	-99,37	75,82%	76,31%	84,79%
TOTAL GENERAL		11.922,03	8.780,50	-5,63	-24,88	-1.544,43	73,65%	73,86%	86,60%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,30	10,0%	37,0
CADIZ	1.821,0	1.384,19	76,0%	1.696,0
CORDOBA	3.248,2	2.499,06	76,9%	2.734,6
GRANADA	1.184,8	791,98	66,8%	914,9
HUELVA	1.410,0	1.109,58	78,7%	1.230,2
JAEN	2.457,9	1.791,60	72,9%	2.218,4
MALAGA	621,0	499,76	80,5%	601,0
SEVILLA	956,2	681,99	71,3%	892,7
ANDALUCIA	11.922,0	8.780,45	73,65%	10.324,9

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

-En Sevilla el inicio de la campaña de recolección de los frutales de hueso, que suele ser sobre el 20 de abril, se va a retrasar 10-15 días, hasta primeros de mayo, ya que debido a las heladas de este invierno se perdieron las floraciones de las variedades tempranas.

- El olivar a pesar de las últimas precipitaciones sigue presentando en muchas zonas mal aspecto por varios factores: a una cosecha alta, que deja al árbol con menos reservas, se le ha unido la acusada sequía invernal, las bajas temperaturas, y la práctica imposibilidad de aportar abono.

- Podría decirse que las lluvias de este periodo marzo-abril, han ayudado poco a la mejora del cultivo en cereales y leguminosas, ya que han llegado muy tarde y serán muchas las parcelas que no se cosecharán, no obstante aquellas parcelas que presentan un aspecto mediocre, pero no para ararlas, si han agradecido estas precipitaciones.

- Se inicia la recolección de habas para verdeo en zonas muy tempranas.

De invierno: Semana de nuevo con ligerísimas precipitaciones aunque tal y como venimos comentando en anteriores boletines, para los cereales de invierno llegan ya tarde para muchas plantaciones y en otras, a pesar de que permitirán mejorar algo su aspecto, no harán que se alcancen ni mucho menos unos rendimientos aceptables.

En **Almería** las precipitaciones caídas esta semana han sido mínimas, pero en la zona de los Vélez donde han sido algo superiores mejorarán ligeramente el estado vegetativo de los cereales. No obstante, son insuficientes para conseguir una cosecha normal.

En **Córdoba**, en los cereales de invierno de secano se observa un muy mal aspecto. Predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. En las parcelas que se han regado, principalmente de trigo duro, el estado fenológico dominante es espigado y se han realizado tratamientos de abonado y control de malas hierbas, pero a pesar de que muchas parcelas se han regado en más de una ocasión, el desarrollo vegetativo no es bueno.

En **Granada**, en la **Vega**, se observa una leve mejoría, que se hace más patente en parcelas de regadío. Predominan los estados H (comienzo de encañado), I (formación de un nudo) y J (formación de varios nudos). Se observa en algunas parcelas muy precoces la aparición de las primeras espigas formadas. En el Poniente Granadino y Montes, continúa la mejora del estado en los cultivos de secano, aunque las zonas más afectadas por la sequía, no alcanzarán una recuperación total. En estas zonas más dañadas continúa una fase de espigado muy acelerado sobre plantas raquílicas. En

los cultivos con mejores perspectivas, que se encuentran en fase de encañado, se han realizado abonados de cobertera y aplicaciones herbicidas.

En **Huelva** se observan parcelas en amplias zonas sin desarrollo, para levantar. En otras espigando o no, pero plantas endebles. Si continúa la lluvia se recogerá algo de ellas, pero poco. El desarrollo vegetativo es deficiente en general.

En **Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que en las parcelas tempranas se estima que las pérdidas ascienden al 100%. Con las pocas precipitaciones caídas han cogido un empujón en su desarrollo llegando a espigar, pero las espigas son raquílicas y las plantas tienen tan poca altura que será imposible recolectarlas. Los agricultores con seguro ya están llamando a las aseguradoras para que se evalúen los daños y los que no tienen seguro venderán el cultivo a ganaderos para su aprovechamiento en verde para que pasten los animales pues la mayoría de las parcelas no valdrán ni siquiera para hacer pacas. Las tardías, tanto la cebada como la avena, se dan ya también por perdidas. Muchas han espigado y apenas tienen altura y otras tienen tan poco desarrollo que por mucho que llueva no parece que completen totalmente su desarrollo normal. Se estima que en función de la continuidad y cantidad de las lluvias, se pueden salvar unas 100 has de trigo, si no, los cereales se darán por perdidos en su totalidad. Algunos agricultores han aprovechado las lluvias para realizar barbecho blanco en las parcelas que no han sembrado. Desde la OCA de Linares nos informan que los cereales se encuentran en estado fenológico 14 (espigado $\frac{3}{4}$ espiga fuera pero con $\frac{1}{2}$ grano formado). Con una altura de 30 a 40 cm y en los secanos menos. Algunas vegas que se han regado pueden estar en condiciones de una granazón mejor.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda**, los trigos duros están la mayoría al 50% espigados, un poco avanzado por la sequía sufrida. Las cebadas igual, se han recuperado un poco. Los trigos blandos aún no han espigado. En general los cereales, se han recuperado un poco, aunque hay zonas como la de Serrato, en las que las escasas lluvias (14 l.) han llegado tarde. En Serrato la mayoría de los agricultores no han aplicado los herbicidas.

En **Sevilla**, las lluvias de este periodo marzo-abril, han ayudado poco a la mejora del cultivo en secano, ya que han llegado muy tarde y serán a nivel provincial muchas las parcelas que no se cosecharán, no obstante aquellas parcelas que presentan un aspecto mediocre, pero no como para ararlas, si han agradecido estas lluvias. El cultivo del trigo duro presenta una fenología dominante de "30-70% de la espiga emergida". Las parcelas más tempranas se encuentran en "Grano lechoso", y las más atrasadas en el "Primer nudo perceptible". La zona biológica más adelantada fenológicamente es la Campiña Carmona - Ecija.

De primavera: En **Córdoba**, las siembras de maíz pueden darse por finalizadas, y muchos están nacidos gracias al aporte del agua de riego en pre o postsiembra mediante aspersión.

En **Granada** se inician las siembras de variedades de maíz de ciclo largo.

En **Jaén** el maíz, se está terminando de sembrar y se le aplica riego de apoyo para facilitar la nascencia. Se observan parcelas nacidas con 2 o 3 hojas.

En **Sevilla** el cultivo de maíz está vegetando bien.

Las parcelas de arroz de la **comarca de la Janda**, en Cádiz, se encuentran secas y gradeadas al objeto de pasar la niveladora que dejará la parcela nivelada con un 1 % de pendiente, para que se pueda reciclar el agua para pasar a la siguiente que se encuentra a un desnivel inferior. Más adelante se llevará a cabo el abonado, siembra e incorporación del agua.

LEGUMINOSAS

En **Granada**, el cultivo de la veza muestra una mejoría leve en las parcelas que han superado la pertinaz sequía. A pesar de esto se aprecian zonas con daños irrecuperables. Los cultivos se encuentran principalmente en fase de floración. En la Vega, continúa la recuperación de las parcelas de habas como consecuencia de los riegos y por el aumento de temperaturas. El estado predominante es el F (plena floración). Se inicia la recolección de habas para verdeo en zonas muy tempranas. También en esta comarca se observa el crecimiento de plantas de garbanzo en variedades tempranas (Pedrosillanos, Sirios, etc.) Las variedades tardías (Blanco lechoso, mejicanos, etc.) se están sembrando en este período.

En el Poniente Granadino y Montes, en las siembras tempranas de guisantes se espera que se complete la germinación de las semillas y en las últimas, que esta germinación sea adecuada. Se han realizado algunas siembras tardías. También en esta comarca se espera que se regularice la germinación de las plantaciones de garbanzo realizadas. Se han realizado algunas siembras tardías.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda**, en el cultivo del garbanzo que había registrado una mala nascencia, ahora después de las lluvias está naciendo el resto. Se están dando tratamientos de herbicida con Fusilade, para el control de malas hierbas. Las habas se recuperan un poco de las heladas y la mayoría ya han florecido. Las pocas plantaciones de veza parecen vegetar bien y se encuentran en floración, igual que los guisantes.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz** se realiza en estos días el primer corte a la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte, que a falta de forrajes viene de maravilla al ganado.

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, en la alfalfa se observan algunas parcelas donde se ha iniciado el primer corte de la campaña. En el resto de parcelas se observa un crecimiento de brotes normal para este período, pero retrasado en comparación con otras campañas. En el Poniente Granadino y Montes, el cultivo de la alfalfa presenta un desarrollo favorable con un buen tamaño de plantas, lo que permitirá el inicio de las primeras cortas en breve. En cuanto al cultivo de la avena en las parcelas de regadío de esta comarca continúa el desarrollo normal de los cultivos, en fase de encañado, incluso en inicio de espigado. En los secanos el estado mejora ligeramente.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de la Costa**, en **Granada**, las plantaciones de patatas localizadas en la vega de Motril y Salobreña, están finalizando su recolección aunque aún quedan parcelas sin cosechar porque se han retrasado las plantaciones. La calidad de los tubérculos es bastante buena.

En la comarca de **Antequera**, en **Málaga**, en la patata de media estación, se están viendo ya algunas parcelas nacidas aunque muy pocas, ya que las temperaturas no han sido altas y la nascencia está muy retardada. La cantidad de patata sembrada corresponde a la media de la zona en años anteriores. Se están dando algunos riegos poco intensos para romper el endurecimiento de la tierra y favorecer la nascencia.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, el cultivo de la remolacha azucarera se encuentra en actividad como consecuencia de las temperaturas más altas. La lluvia le ha dado una imagen diferente, más frondosa y vital. La superficie sombreada está ya en el 100% de la camada. Se ha realizado el segundo abonado de cobertera en la mayoría de las parcelas. Han disminuido esta semana los riegos, y se realizan operaciones de escarda.

Oleaginosas: En **Córdoba**, en secano apenas si se ha sembrado girasol, mientras que en algunas parcelas de riego se ha optado por este cultivo al necesitar menor infraestructura de riego que el maíz, aunque la superficie en riego también es inferior a otros años. En resumen, en las fechas que nos encontramos la mayoría de las tierras de secano destinadas a girasol quedarán vacías a no ser que en muy pocos días se produzcan precipitaciones de consideración.

En **Huelva** la resiembra en girasol en zonas cerealistas continúa con plantas de ciclo corto que sin embargo se benefician de los abonados anteriores y las lluvias recientes. Continúan las siembras no obstante aunque a menor ritmo. De la previsión de tierras a sembrar en girasol, parece que un 30% quedará sin realizarse.

En **Sevilla**, la situación en la provincia es muy dispareja, aunque en algunas zonas, algunos agricultores han sembrado en seco el girasol, antes de las lluvias, es toda una incógnita la decisión que tomarán después de las lluvias, ya que en la comarcas donde más se siembra como es La Campiña, apenas se han registrado precipitaciones en algunos municipios como Ecija y Osuna. Por todo ello, esta semana es primordial para ver el futuro de la próxima campaña, en secano, ya que se agota el plazo de siembra con alguna posibilidad de éxito.

Textil: En **Huelva** la siembra del algodón está retrasada para la fecha en que nos encontramos. La previsión es a la baja en cuanto a la superficie.

En **Jaén**, se está en pleno periodo de siembra de algodón, la lluvia caída al final de esta semana facilitará la nascencia y ahorrará un riego de apoyo para que nazca.

En **Sevilla** esta semana se espera un incremento de las siembras de algodón. En algún caso la lluvia puede ser suficiente para una futura germinación y por tanto se pueda sembrar al oreo.

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía publicó ayer en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la orden por la que se establecen las normas adicionales que deberán cumplir los agricultores que soliciten la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2012/13.

Concretamente, se regula la rotación del cultivo del algodón, la superficie con derecho a ayuda, los rendimientos mínimos, las condiciones de siembra y cosecha y las obligaciones respecto a las técnicas de cultivo.

Para beneficiarse de esta ayuda los agricultores tienen que haber sembrado algodón con derecho a subvención, al menos una vez, durante las campañas 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003. Igualmente, no se autoriza superficie de siembra adicional de algodón para la campaña 2012/2013.

Respecto a la obligatoriedad de rotación del cultivo, están exentas aquellas explotaciones cuya superficie total sembrada no supere las diez hectáreas.

Esta normativa establece además un rendimiento mínimo de 500 kilos por hectárea en secano y 1.000 kilos por hectárea en regadío, datos a partir de los cuales se considerará que el algodón cosechado se ha desarrollado en condiciones normales de cultivo. Esta media podrá ser ajustada por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en aquellas zonas en las que se detecten circunstancias climáticas y/o fitosanitarias excepcionalmente adversas que influyan en los rendimientos de cosecha.

En cuanto a las condiciones de siembra, cuya fecha límite se ha fijado el 15 de mayo, la densidad mínima tendrá que ser de 100.000 plantas por hectárea en regadío y de 90.000 plantas por hectárea en secano, excepto para las variedades híbridas interespecíficas para las cuales este límite se fija en 75.000 plantas por hectárea, tanto en secano como en regadío.

Para el cultivo en regadío, será obligatorio el empleo de técnicas que garanticen la mayor eficiencia en el uso del agua y la optimización de los recursos hídricos.

Tomate de Industria: En la zona de **Las Cabezas-Lebrija** no ha llovido desde el sábado día 7 hasta el viernes día 13 lo que ha permitido reiniciar la siembra del cultivo de tomate de industria en terreno definitivo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, quiere lanzar un mensaje a los agricultores y empresas comercializadoras del sector para que pongan en práctica las medidas de calidad en la recolección del melón y sandía, para evitar que lleguen al mercado productos que no estén en su punto óptimo de maduración. Los consumidores eligen estas frutas por su sabor y dulzor y se considera fundamental concienciar al sector sobre la importancia de que estas frutas de temporada se recolecten y comercialicen justo en su momento, para asegurar al consumidor las propiedades organolépticas y así preservar la confianza y la buena imagen de estos productos en los mercados.

La XXVII edición de Expo Agro que se celebrará en Almería del 18 al 20 de abril, ha elegido como eje temático la seguridad alimentaria y como eslogan de este año el "Modelo Almería: por un mundo más saludable", así como la nueva definición del evento: "Feria Internacional del Modelo Almería: Agricultura y Seguridad Alimentaria", además se celebrarán seminarios, sobre este tema. Dentro de este evento se celebrará la XIII edición del Congreso de Ciencias Hortícolas en donde se reunirán en un mismo foro investigadores y técnicos tanto del sector público como privado.

La Estación Experimental de las Palmerillas presentará varios trabajos relacionados con la ventilación de los invernaderos, sistemas de acolchado para el suelo, biomasa para calefacción, agrietado del tomate y técnicas culturales; aparte de una "Jornada de Puertas Abiertas" para dar a conocer los ensayos y trabajos que se vienen llevando a cabo en esta Estación.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

Pimientos: En la zona de **Dalias** y **Berja**, se empiezan a sembrar pimientos California en los semilleros, para la próxima campaña, con objeto de que las plantas estén vegetando y produciendo antes de los fríos otoñales, que en esta parte de la comarca del Poniente se inician a primeros de noviembre. En el resto de la comarca del Poniente continúan las recolecciones y en algunos casos se procede al arranque de plantaciones agotadas.

Tomate: Las labores son las habituales para esta época, como recolecciones y se busca la conservación de las matas en buen estado para una mejor maduración de frutos en desarrollo. Destacar que bastantes fincas están terminando la cosecha, especialmente las que el frío de febrero afectó impidiendo el cuaje de los ramos en flor. Las plantaciones de primavera aún no han comenzado a producir, en ellas se está realizando el entutorado, poda y tratamientos.

Berenjenas: Como en el caso del tomate, recolección y mantenimiento de las plantaciones.

Pepinos: El pepino Holandés se ha arrancado prácticamente en su totalidad, por el contrario el Francés y Español continúan con su producción.

Calabacines: Todas las plantaciones de esta hortaliza están en plena recolección, excepto las más tempranas que con las matas ya agotadas se arrancan para llevar a cabo las labores de limpieza y desinfección de cara a las nuevas plantaciones de la próxima campaña.

Melón y sandía: Los Galias empiezan a recolectarse en plantaciones muy tempranas, con el riesgo de que les falte azúcar y color de la carne. También las primeras partidas de Amarillos y Categoría empiezan a verse en las alhóndigas. En la comarca de la Cañada se observa una gran heterogeneidad en el desarrollo de las sandías, creciendo, con colmenas y a punto de recolectar. Se espera que comience la recolección

sobre el 20 de abril. El cuaje ha sido bueno. El único incidente ha sido el frío de febrero que las ha retrasado.

En la **comarca de los Vélez**, en **Almería** se está realizando la plantación de hortícolas de verano (tomate, pimiento berenjena, judías, etc.).

En **Cádiz** las parcelas de hortícolas extensivas (patatas, puerros, chirivias, zanahorias, remolacha de mesa) continúan con riegos semanales y se encuentran con buen desarrollo. Continúan recolectándose coles, chirivias, brócolis y zanahorias, en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar pronto una nueva siembra. En los invernaderos continúa la saca de tomates, pimientos y judías.

En los cultivos hortícolas protegidos de la costa Granadina:

Tomate: Las plantaciones de primavera correspondientes a diferentes variedades de tomate Cherry, Redondo y Pera se están desarrollando bien, con buenas inflorescencias, llegando a la octava-novena. Las variedades de tomate asurcado "gordo", están en su octava-novena inflorescencia, se están desarrollando bien y con buen cuajado, los frutos van con buen calibre y ha comenzado la recolección. Siguen los arranques de las plantaciones, correspondientes a los trasplantes de septiembre y de principios de agosto, que tienen un gran agotamiento. Guisantes y tirabeques: Las plantas mantienen un buen ritmo de desarrollo, cuajando frutos, formándolos, disminuyendo los brotes en floración y entrando en una disminución de su producción. Las condiciones ambientales que se están dando en el presente mes están resultando muy beneficiosas.

Judías: El estado fenológico más extendido es el de floración pero también comienzan a observarse los primeros frutos cuajados y las explotaciones más tempranas están en recolección. Las plantas muestran un buen crecimiento vegetativo, se encuentran entutoradas en hilos de rafia. Su desarrollo muestra cierto retraso con respecto a los años anteriores.

Pepinos: Los trasplantes de primavera ocupan una pequeña superficie. Se encuentran en recolección, las plantaciones presentan un buen estado fitosanitario.

Pimiento: Están en recolección las plantaciones más tempranas de variedades de Italiano y de Lamuyo, que siguen su desarrollo generativo con una importante formación de flores, continuando el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos. Con el desarrollo de la primavera, al ser los días más largos y al mejorar las condiciones ambientales se realizan sueltas de insectos como Oryus o ácaros como Suiski con el objeto de controlar plagas como el Trip o la mosca blanca.

Sandía: A las plantaciones de diciembre-enero se le han retirado las colmenas, ha fallado el cuajado de frutos por los días nublados y de lluvia, ya que las colmenas no han trabajado bien, por lo que se han

producido pérdidas de frutos. Los frutos formados van engordando y desarrollándose bien. En las plantaciones de febrero-marzo aparecen las flores, se introducen las colmenas de abejas para el cuajado de frutos, se observan frutos cuajados que están en fase de engorde.

Melones: En las más tempranas, aparición de flores en los tallos terciarios, por lo que se introducen colmenas de abejas para facilitar la polinización. Buen desarrollo vegetativo. Las más tardías, tienen realizadas o se les están realizando las podas del eje principal y otras muestran los tallos primarios y secundarios.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente:

Es de destacar el descenso que se espera en la producción de espárrago verde, con respecto a un año normal debido a la climatología, principalmente a las bajas temperaturas y a la ausencia de lluvias durante el invierno. En estos momentos quedan unos dos meses para que concluya su recolección. En la comarca de la Vega, los ajos chinos muestran una excelente recuperación después de los abonados y riegos aportados con anterioridad. Las plantaciones de cebollas muestran un crecimiento lento con plantas que tienen varias hojas bien formadas. En las plantaciones de alcachofas se observa una continua recuperación de plantas. En la zona del Poniente Granadino y Montes, en las plantaciones de coles, coliflores continúan las plantaciones y preparación de suelo. Las primeras plantaciones se desarrollan lentamente. En las plantaciones de lechugas continúan la plantación y preparación de suelo. Las primeras plantaciones presentan varias hojas, desarrollándose normalmente, esperándose las primeras cortas para la próxima semana. En los espárragos continúa la recolección con una producción en ascenso. Las bajas temperaturas no permiten que la calidad del producto sea adecuada. En las plantaciones de ajo prosigue la evolución normal de los cultivos, algo afectados por las bajas temperaturas. Las plantas más adelantadas tienen tamaño definitivo. En las alcachofas siguen realizándose plantaciones para recolección de otoño. Los cultivos de segundo ciclo presentan un buen porte y desarrollo. En otros cultivos hortícolas como judía, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno. Las plantas más adelantadas se encuentran próximas a floración, mientras continúan realizándose siembras. Las bajas temperaturas, han propiciado los primeros ataques de pulgón. En cuanto a los cultivos al aire libre de la comarca de la Costa, las judías están nacidas o naciendo y se las encuentra en estadio de plántula. En las plantaciones de guisantes se ha producido un arranque generalizado dado el bajo rendimiento de las plantaciones por problemas de asfixia radicular y/o por problemas debidos de hongos de suelo. En los cultivos de las habas plantadas en diferentes fechas, las tempranas han sido arrancadas y las plantaciones que aún se mantienen están muy agotadas, siendo el

estado fenológico más abundante el correspondiente a final de producción. La variedad más extendida es "mucho miel". Este año está ocupando una mayor superficie que en años anteriores. Las condiciones ambientales favorecen el engrosamiento de las estructuras foliares de los puerros, no mostrando la subida de flor. Se realizan las últimas escardas manuales para el control de las malas hierbas. En cuanto a las lechugas, coles chinas y cultivos de hoja, las parcelas están en recolección o próximas a ella. El bajo precio de algunos productos como las coles chinas ha obligado a dar rotavator en campo pues no es rentable su recolección.

En **Huelva**, en el cultivo de la fresa, la calidad media de la fruta se resiente algo al aparecer en el mercado, tras el paréntesis de 5 días de cierre por las fiestas de Pascua. Se confía en que la bajada de las temperaturas favorezca una dosificación en la producción y no se produzca masificación. Además con el frío y la sequedad de ambiente, la calidad mejora claramente. En la frambuesa al igual que en el mercado de la fresa, se ha producido acumulación y cierre durante la Semana Santa. En el cultivo del arándano ya comenzó a reactivarse la planta y pronto se iniciará la recolección de variedades tempranas.

En **Jaén**, en cuanto a los hortícolas extensivos, en la comarca de Linares se está plantando el pimiento y el tomate en acolchado bajo plástico, aunque se desconoce la superficie que se va a plantar. En la comarca del Condado, se están recolectando lechugas y acelgas. En las patatas se observan ya las primeras plántulas y las habas están en floración.

En **Málaga** después de los últimos días frescos y poco soleados se ha reanudado la recolección de los primeros espárragos ya que están muy retenidos por la climatología tan adversa que hemos tenido en las últimas fechas (nublado, fríos e incluso alguna helada suave). En esta fecha se puede considerar el inicio casi de la temporada ya que anteriormente se ha cortado muy poco y muy escalonado, pudiéndose acometer abonados para adelanto de producción para paliar el tiempo perdido de campaña. También se le están dando labores de aporcado a las garras para el sostenimiento de la humedad y generar más brotación.

CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es C/D "Aparición de botones"/"Se ve la corola". Se observa en las variedades más tempranas, el estado E/F "Se ven los estambres"/"Floración". En las parcelas que no han sido dañadas por las heladas se observa abundante brotación. Escasez de operaciones de naranjas de variedades tardías no afectada por las heladas, repitiéndose precios de semanas anteriores.

En **Huelva** en estos momentos se recoge entre otras variedades la Valencia Late que es la que más

repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo tardío como la Lane Late, Powell y Valencia Late.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en la comarca de **los Vélez** se encuentra finalizada la floración de los almendros. Se están realizando de manera generalizada labores de pase de cultivador. Desde esta misma comarca nos comentan que los daños por heladas que finalmente se han registrado, principalmente en la variedad Desmayo, no han sido tan altos como parecían en un principio debido fundamentalmente al escalonamiento en la floración de esta variedad, por lo que las perspectivas de cosecha no son tan negativas. En la comarca de la Cañada el problema de los almendros es que la baja pluviometría no garantiza el desarrollo del fruto.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado, los árboles ya tienen el follaje totalmente formado, el cuajado de fruto ha sido muy bajo, apenas habrá cosecha. El fruto se está desarrollando rápidamente mide ya 3 cm de largo y la almendra se está formando pero está es transparente y acuosa.

En **Granada**, en **la Vega**, en los almendros predominan en la mayoría de los casos los estados de fruto cuajado y crecimiento de los mismos en buenas condiciones fitosanitarias. Todavía se observan yemas en plena floración en algunas variedades tardías en zona altas. En el Poniente Granadino y Montes, los almendros se encuentran en el estado de floración. Las variedades más tempranas incrementan el cuajado (H) con aparición masiva de hoja, y en las más tardías el estado oscila entre (E y F), se ven los estambres y flor abierta. No se realizan labores.

En **Málaga**, los castaños del **Valle del Genal** ya han brotado.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada**, en **la Vega**, en la mayoría de las variedades ha finalizado la floración y los frutos se encuentran cuajados y en crecimiento. Tan sólo se observan en floración algunos manzanos, perales y cerezos. En el Poniente Granadino y Montes, evolución normal de las floraciones, quedando por evaluar los efectos que puedan ocasionar las bajas temperaturas de esta semana. Las variedades más adelantadas de hueso, se encuentran desde caída de pétalos a fruto cuajado "G - H", mientras que las más tardías se encuentran en estado entre yema hinchada y botones visibles "B - C". En los de pepita, las yemas más adelantadas se encuentran desde plena floración a caída de pétalos "F - G", y las más tardías desde "B - C" en las más tardías. Disminuye la actividad de tratamientos y labores de suelo hasta la formación de los frutos.

En **Jaén** los perales y manzanos ya han florecido y se han cubierto de hojas y las higueras están empezando a echar hojas.

En **Sevilla** desde la OCA de Cantillana nos comentan el inicio de la campaña de recolección de los frutales de hueso, que suele ser sobre el 20 de abril, se va a retrasar 10-15 días, hasta primeros de mayo, ya que debido a las heladas de este invierno se perdieron las floraciones de las variedades tempranas. A nivel comarcal, puede estimarse en un 37 % la pérdida media de producción respecto a un año normal, lo que es sensiblemente menor a lo inicialmente esperado. Sin embargo, hay municipios, como Alcolea y Brenes donde esas pérdidas pueden llegar al 75 %, debido a las variedades sembradas y la cercanía al río Guadalquivir, donde las masas de aires fríos se acumularon e hicieron más daño. Además, esta Semana Santa hubo tormentas en forma de granizo en Alcolea y Burguillos, lo que ha hecho aumentar las pérdidas. En las variedades más tempranas, de mayor valor económico, aunque se haya salvado la producción, va a haber disminución del valor económico ya que las primeras flores, que dan la fruta de más calidad sí se perdieron.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En los chirimoyos, la cosecha de primavera se desarrolla con una buena de calidad de fruta. El ritmo de recolección ha disminuido considerablemente. Se aplican herbicidas, se aran las parcelas y se repasan los sistemas de riego.

En los aguacates en general se puede decir que están en plena floración con una fenología general distribuida de la siguiente forma: E (los ejes de la inflorescencia están completamente alongados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula) y F (estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino). En un análisis varietal podemos encontrarnos con Hass, Bacon, Fuerte y Reed. Continúa la recolección de la variedad Hass. En la zona de Vélez-Málaga nos comentan que está finalizando la recolección de esta variedad.

En los nísperos en las zonas más cálidas, los frutos tienen su tamaño natural y han madurado, iniciándose la recolección. En las más frescas se encuentra el fruto formado y enverando. Los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian.

En los mangos en las zonas más cálidas, se encuentran las plantaciones en floración, cuajando y formando los primeros frutos y en las más frías, la floración se está desarrollando más tardíamente.

VIÑEDO

En **Córdoba** el estado fenológico dominante de los viñedos es "C" / "D" (Punta verde) / (Hojas

incipientes), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "E" (Hojas extendidas). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, aparecen las yemas de invierno hinchadas, en algunos casos se observa la aparición de yemas con punta verde y apertura de los mismos. En campo se observan algunas labores al terreno. En la Costa, los estados fenológicos destacables son (G) Racimos que se espacian y se alargan sobre el brote, Órganos florales todavía aglomerados y (I) Floración. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado. En el Poniente Granadino y Montes, continúa lentamente el movimiento de savia, encontrándose entre los estados fenológicos inicio desborre "B" y punta verde "C". Sin actividad en campo.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en las viñas no se observan daños por las últimas heladas ya que lo poco que había brotado estaba muy protegido, salvo que con la falta de lluvia estas pequeñas brotaciones no se mantengan y las arrojen porque ahí en esos brotes irán los racimos después. Se están iniciando las instalaciones de riego por goteo para que si no lloviese en las próximas fechas iniciar riegos de apoyo para conseguir una brotación con energía.

OLIVAR

Aceituna de almazara

Los olivares se han visto bastantes beneficiados por las últimas precipitaciones, ya que permitirán la mejora del desarrollo vegetativo y la incorporación del abonado, sobre todo en estos momentos en los que se empezaba a poner en juego la cosecha de la futura campaña. A pesar de esto siguen siendo deseables nuevas precipitaciones que favorezcan la floración.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es B (yema movida) y como más adelantado en algunas parcelas C (formación de inflorescencias). La fenología está algo retrasada con respecto a un año normal debido a las adversidades meteorológicas, heladas y escasas precipitaciones. El olivar sigue presentando mal aspecto por varios factores: a una cosecha alta, que deja al árbol con menos reservas, se le ha unido la acusada sequía invernal, las bajas temperaturas, y la práctica imposibilidad de aportar abono (la ausencia de lluvias ha influido en que no se haya abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas). Las precipitaciones de la semana pasada han animado a algunos agricultores a realizar tratamientos con cobre y abono foliar, aunque de forma muy desigual. En el

Sur de la provincia, la más tardía, se realizan labores de poda y eliminación de restos, y como otros años continúa la tendencia alista a picar el ramón en lugar de quemarlo, y más en años como éste en los que se incrementan los riesgos de provocar incendios.

En **Granada**, en la **comarca La Vega**, se inicia el movimiento de savia con yemas en estado B (Brotadura) que se hinchan y se alarga el pedúnculo para la formación del racimo floral. Disminuye la caída de hojas en olivos afectados por heladas. Continúan las últimas operaciones de poda y eliminación de ramas. Aumentan los tratamientos con fungicidas y abonos foliares. En el Poniente Granadino y Montes, las labores de campo siguen siendo podas y quema de restos, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia, así como fungicidas. En las zonas más tempranas se aprecia una formación muy incipiente de yemas de flor, "B" yema movida. Son cada vez más apreciables los efectos de las fuertes heladas de este invierno, en forma de excesiva caída de hojas en las partes más expuestas de las plantaciones afectadas, incluso marchitez de algunos plantones jóvenes.

En **Huelva** la floración se encuentra afectada de stress hídrico, pero que las lluvias regeneran un tanto el estado vegetativo de los árboles que aprovechan mejor el abonado anteriormente aplicado.

En **Jaén**, la bajada de las temperaturas de esta semana ha parado algo el crecimiento vegetativo del olivo. Esta bajada de temperaturas ha provocado que incluso en algunas zonas de olivares se produzcan precipitaciones en forma de nieve, lo que es muy poco habitual para la época del año en que nos encontramos. (Ver foto de portada). En la zona del Condado, el olivar no se ha beneficiado de las pocas lluvias caídas, solo le sirve para mantenerse momentáneamente, se ha reverdecido. Los olivares de secano apenas se han removido por falta de agua y los estacares y olivares de regadío empiezan a alargar las yemas fase B, con todo, el olivar lleva ya un retraso de un mes respecto al año pasado y si no llueve abundantemente en lo que queda de primavera se perderá la mayor parte de la cosecha siguiente. Se ha acabado la corta de olivar, están recogiendo las leñas de los campos y se realizan tratamientos foliares con cobre y abono foliar. En la zona de Linares, que es una de las más adelantadas de la provincia, el olivar se encuentra en estado fenológico "C" (formación de los racimos florales) a D-1 (hinchazón de botones florales) predominando en la comarca el "C". Se sigue con las labores de poda y eliminación de sus restos. Se están dando riegos de apoyo donde se dispone de agua para el mismo. Debido a la defoliación por las heladas, un porcentaje muy alto de yemas se está orientando a madera.

2.2. Avances de superficies y producciones. Marzo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de marzo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

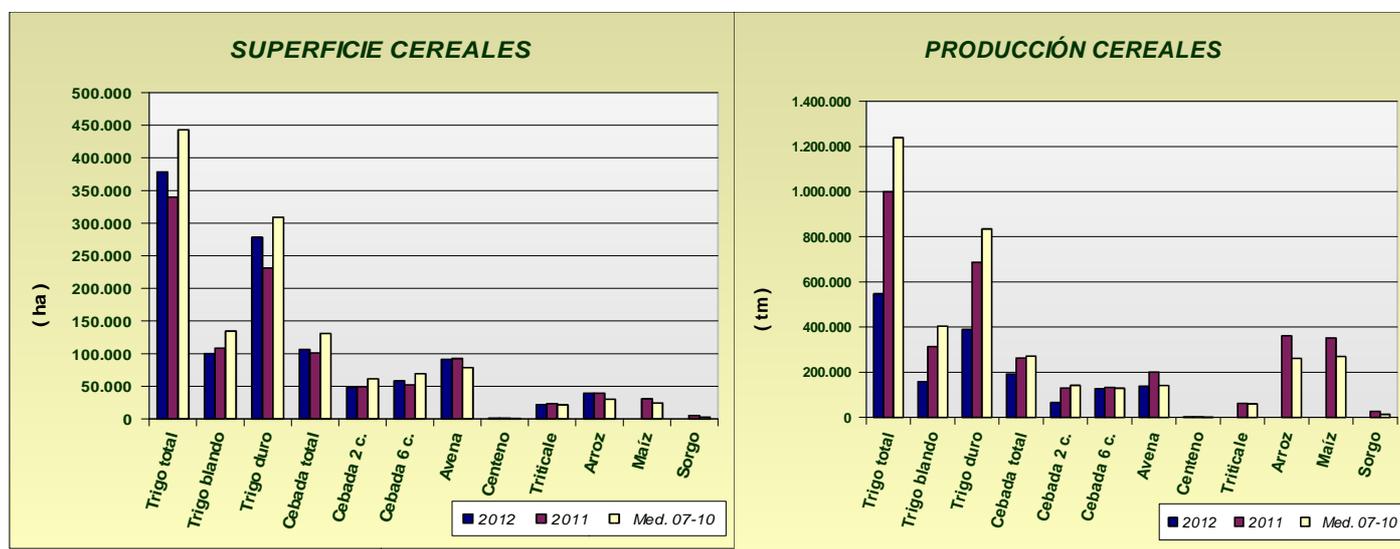
Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Marzo de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

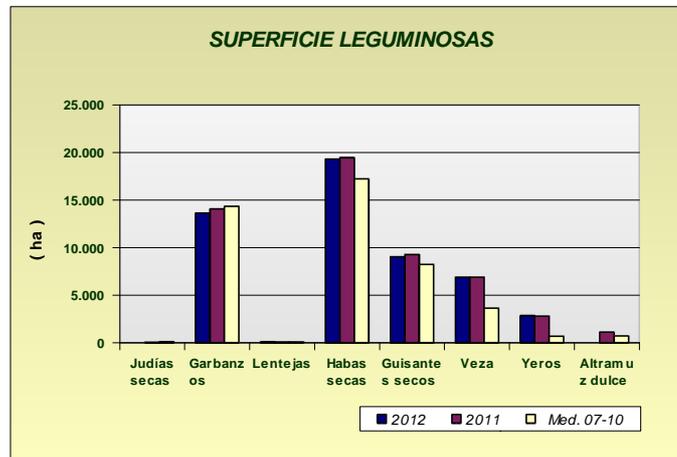
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

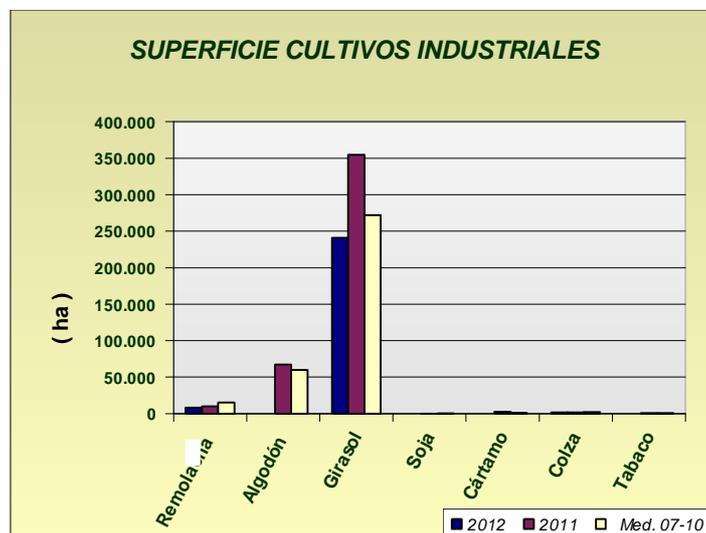
En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discorra climatológicamente la primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -45% y de cebada total del -27 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -56% y -29% para el caso de la cebada.



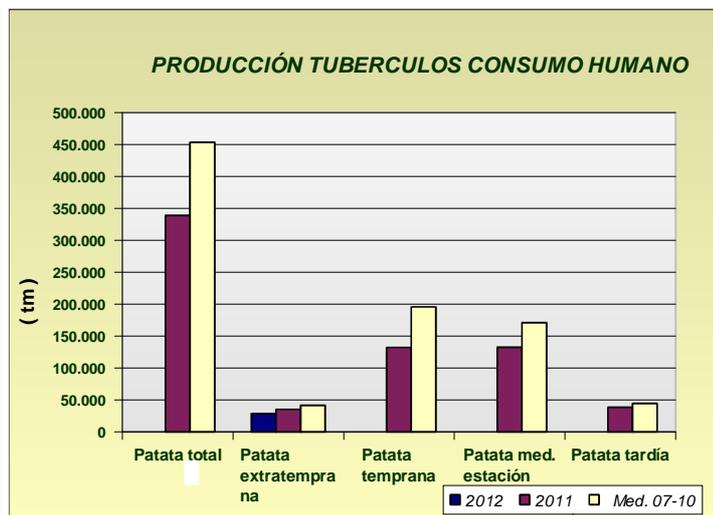
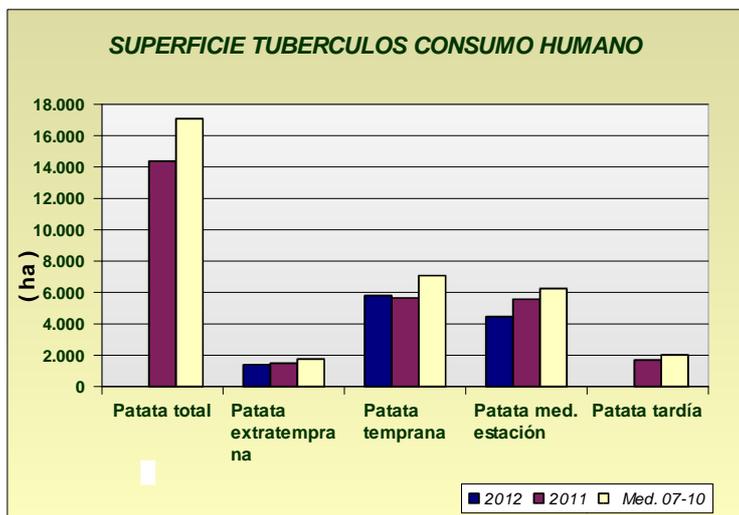
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un -3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -3% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



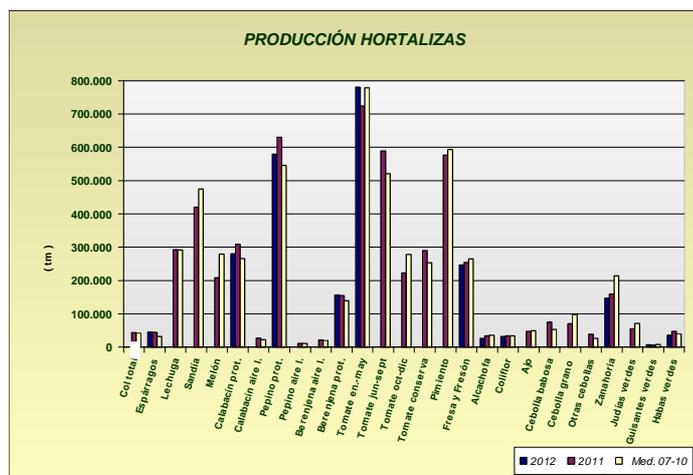
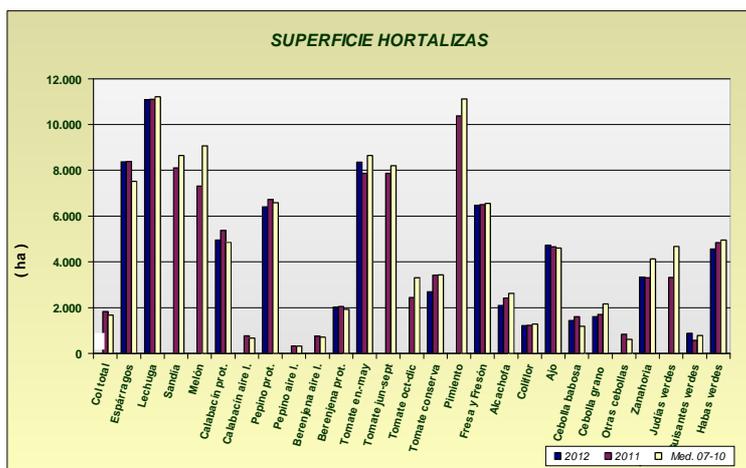
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -32% menos de girasol. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



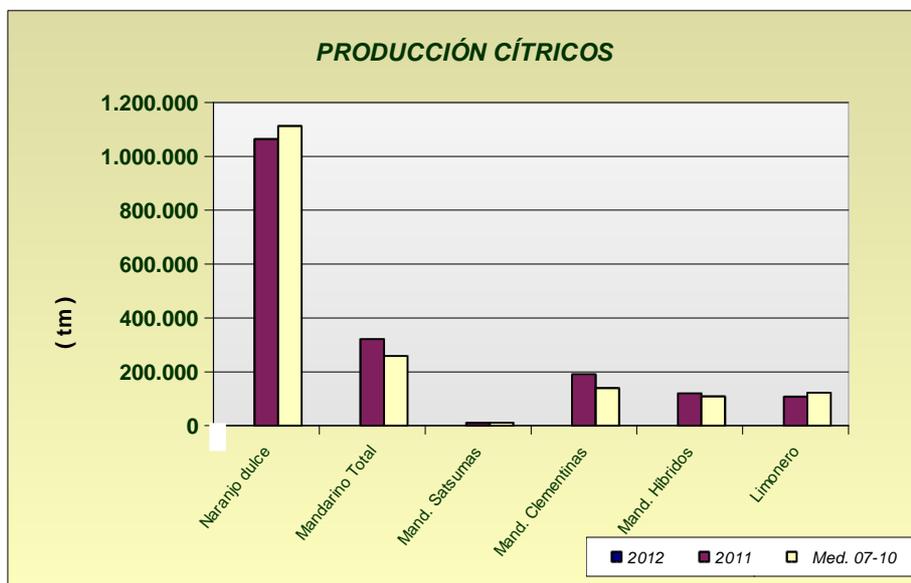
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana un aumento de 3% respecto al año anterior y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -19% inferior que la del año anterior.



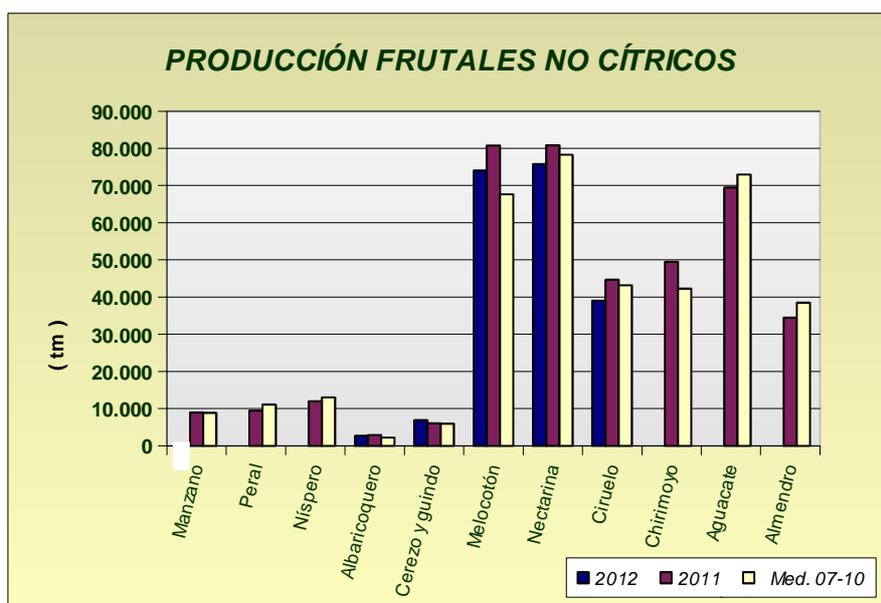
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



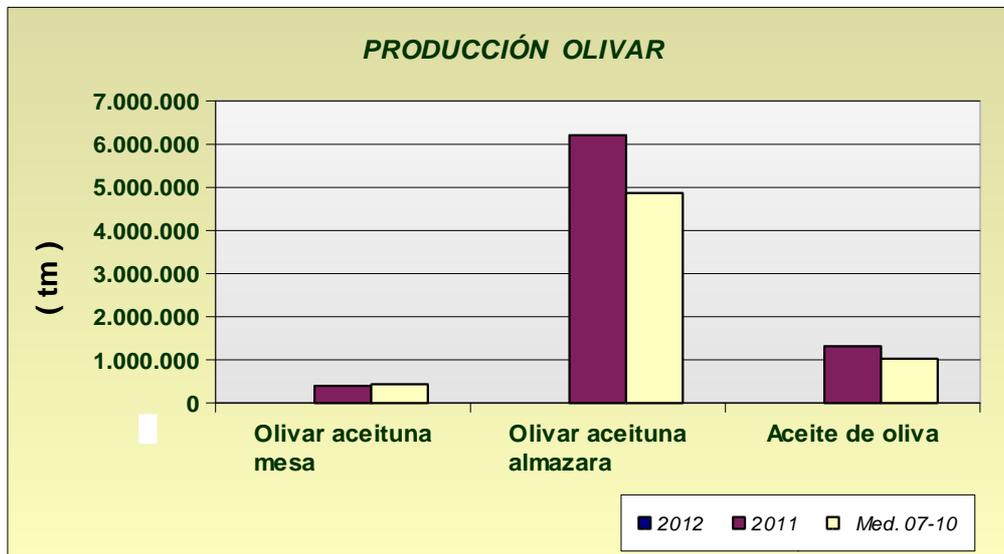
Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Producción de Frutales de Hueso: Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -9%, melocotonero -7% y ciruelo -13%.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.319.495 tm de aceite de oliva.



Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	3	2.272	2.132	2.107	3	2.317	5.767	2.750	7	8	-60	-16	
Trigo blando	3	1.811	1.710	1.404	3	1.991	4.982	1.872	6	29	-60	6	
Trigo duro	3	461	422	703	3	326	785	878	9	-34	-58	-63	
Cebada total	3	9.021	8.650	10.766	3	9.907	24.808	21.532	4	-16	-60	-54	
Cebada 2 carreras		0	0	3		0	0	3		-100		-100	
Cebada 6 carreras	3	9.021	8.650	10.763	3	9.907	24.808	21.528	4	-16	-60	-54	
Avena	3	4.253	4.120	4.185	3	3.635	8.215	6.689	3	2	-56	-46	
Centeno	3	89	83	21	3	60	124	15	7	324	-52	300	
Triticale		0	0	14			0	7		-100			
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	3	61	61	41			69	90	0	51			
Sorgo			5	1			22	1					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			0	0			0	0					
Garbanzos	2	199	185	39			224	21	8	414			
Lentejas	2	24	20	6			12	4	20	317			
Habas secas	2	11	11	6			6	5	0	76			
Guisantes secos	3	513	512	126			563	78	0	306			
Veza	2	1.378	1.378	394			1.776	207	0	250			
Yeros	2	1.121	1.100	236			1.306	147	2	376			
Altramuz dulce			0	0			0	0					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			445	511			10.110	11.470		-13		-12	
Patata extratemprana	2	47	50	95	3	987	1.050	1.929	-6	-51	-6	-49	
Patata temprana	2	133	133	156	3	2.963	2.963	3.549	0	-14	0	-17	
Patata media estación	2	183	183	180			4.500	4.425	0	2			
Patata tardía			79	81			1.597	1.567					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0					
Algodón (bruto)			0	0			0	0					
Girasol	3	59	59	15			30	9	0	307			
Soja			0	0			0	0					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza		0	0	1			0	1					
Tabaco			0	0			0	0					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			75	48			2.658	1.577					
Alfalfa	3	119	119	113			6.852	6.411	0	5			
Veza para forraje	2	60	60	37			835	633	0	61			
HORTALIZAS													
Col total	2	100	124	79			3.835	2.252	-19	27			
Brócoli			450	172			12.198	3.378					
Espárragos	3	38	38	35	3	232	233	229	0	8	0	1	
Apio			50	31			1.240	648					
Lechuga	2	7.012	7.012	6.788			158.718	160.837	0	3			
Escarola			89	81			1.313	1.264					
Espinaca	3	40	40	63			450	803	0	-37			
Endivia			0	0			0	0					
Sandía			4.916	5.051			299.340	340.623					
Melón			3.539	4.644			129.223	169.826					
Calabaza			27	12			485	199					
Calabacín total	2	4.865	5.240	4.607	2	268.803	298.086	249.727	-7	6	-10	8	
Calabacín protegido	2	4.700	5.075	4.542	2	264.803	292.116	247.266	-7	3	-9	7	
Calabacín aire libre	1	165	165	66	2	4.000	5.970	2.461	0	151	-33	63	
Pepino total	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2	

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino protegido	3	4.250	4.550	4.379	3	367.217	417.418	360.995	-7	-3	-12	2
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepinillo			0	0			0	0				
Berenjena total			1.925	1.702			148.572	126.794				
Berenjena aire libre			1	0			18	5				
Berenjena protegida	1	1.890	1.924	1.702	3	150.292	148.554	126.789	-2	11	1	19
Tomate total			9.050	10.109			892.519	938.016				
Tomate enero-mayo	2	6.400	6.300	6.649	3	632.524	615.838	640.518	2	-4	3	-1
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.350			107.102	95.428				
Tomate octubre-diciembre			1.450	2.110			169.579	202.070				
Tomate conserva	3	2	13	11			599	555	-85	-82		
Pimiento			7.300	7.560			470.263	465.097				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	202	200	240	3	2.750	2.690	3.306	1	-16	2	-17
Coliflor	1	78	73	68	1	2.090	1.972	2.206	7	16	6	-5
Ajo	1	28	24	24			283	227	17	17		
Cebolla total			54	45			796	657				
Cebolla babosa	3	13	12	10	3	221	204	178	8	30	8	25
Cebolla grano y medio grano	3	38	36	27			528	427	6	39		
Otras cebollas			6	8			64	53				
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Puerro			5	3			40	26				
Rábano			30	28			360	315				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			680	1.175			12.410	17.184				
Guisantes verdes	3	118	115	116	3	830	798	769	3	2	4	8
Habas verdes	3	310	329	375	3	3.947	4.229	4.629	-6	-17	-7	-15
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			1	1			110	143				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	23	23	22	1	32.435	32.435	27.322	0	2	0	19
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	225	224	201	2	16.840	16.655	17.191	0	12	1	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce				5.079			138.095	139.619				
Mandarino total				2.418			59.010	47.042				
Satsumas				35			1.224	1.009				
Clementinas				1.802			37.308	33.838				
Híbridos (mandarina)				581			20.478	12.195				
Limonero				1.332			31.603	32.738				
Pomelo				28			715	832				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				104			916	1.013				
Peral				32			282	296				
Níspero				21			54	138				
Albaricoquero				31	3	151	228	261			-34	-42
Cerezo y guindo				65	3	272	288	349			-6	-22
Melocotón total				47	3	351	405	401	1467	-99	-13	1
Melocotón				42	3	310	360	357			-14	-13
Nectarina				5	3	41	45	44			-9	-7
Ciruelo				69	3	383	417	420			-8	-9
Higo				57			95	85				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				15			21	92				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendra				70.310	3	9.213	7.604	15.358			21	-40

Andalucía MARZO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Nuez				62			64	19				
Castaña				69			228	204				
Avellano				12			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				80			1.516	1.456				
Olivar aceituna almazara				19.280			51.733	45.841				
Aceite de oliva							9.828	9.510				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				157			2.478	3.393				
Viñedo uva vinificación				933			3.354	3.405				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							22.348	23.865				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				14			1	0				

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales
Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 15 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en D "se ve la corola" aquellas ya recolectadas. Destacar que como más adelantada se puede observar F "flor abierta".

Una vez que las temperaturas medias van suavizándose comienza a registrarse cierta actividad de adultos de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), especialmente en zonas con fruta aún por recolectar, si bien, y de manera generalizada, se registra una disminución de capturas, principalmente, por las lluvias acaecidas en los últimos días. Destaca Córdoba donde el índice de capturas registra 0'07 adultos trampa y día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos. Aunque las temperaturas medias continuarán siendo suaves, se prevén, para los próximos días precipitaciones, hecho que podría disminuir la actividad de adultos como se ha comentado anteriormente.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose, en las provincias de Huelva y Cádiz, presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando la primera al registrar un 2% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 1'9% de hojas con formas móviles.

Las lluvias previstas para los próximos días podrían lavar o arrastrar del material vegetal a dichos ácaros, disminuyendo su incidencia temporalmente.

Respecto al vuelo de machos de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) informar que, el índice de capturas aumenta ligeramente en la Comunidad en los últimos siete días, si bien, los valores registrados son muy bajos.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la chinche verde (*Closterotomus trivialis*), agente que destaca en la provincia de Huelva al registrar una media del 0'4% de brotes atacados.

Los síntomas más característicos de su presencia son la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observan estos síntomas, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol.

En el inicio de la brotación de primavera comienza a observarse, de manera generalizada, presencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Córdoba y Huelva al registrar valores en torno al 3'8% de brotes con presencia.

Por ahora, no se observa presencia de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de cacoecia (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al aguado (*Phytophthora* spp.), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar la provincia de Granada al registrar un 1'2% de frutos dañados.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la alternaria (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 1% de árboles con síntomas registrado en la provincia de Huelva referenciado a estaciones de control con dichas variedades.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana en la provincia de Huelva, se encuentra en C "floración y fructificación".

Los daños ocasionados por podredumbre de raíz y cuello continúan siendo bajos en las estaciones de control muestreadas, registrándose una media provincial del 0'6% de plantas con síntomas.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene, respecto a los últimos siete días, en valores en torno al 8%.

Durante esta semana la intensidad de ataque del oídio (*Podosphaera aphanis*) aumenta hasta el nivel moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 7%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada. Comienzan a observarse frutos afectados con mayor frecuencia.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 85%.

Probablemente, tanto las temperaturas como las precipitaciones de los últimos días y las previstas, propicien un aumento de su incidencia.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por podredumbre gris (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia, aunque el porcentaje de parcelas con presencia aumenta de nuevo, aunque ligeramente, hasta el 42%.

Tras las precipitaciones de los últimos días, y las previstas, se debe prestar especial atención a esta enfermedad. Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

Se registra, con un nivel de intensidad de ataque leve, daños ocasionados por fitóftora en frutos (mildiu o aguado) (*Phytophthora cactorum*) y por antracnosis en frutos (*Colletotrichum* spp.) en las zonas biológicas Costa Occidental y Condado.

En cuanto al índice que evalúa los daños de lepidópteros, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 2'6% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que aumenta respecto al de hace una semana.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 20%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*,

si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que se mantiene en el nivel leve-moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 13%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada.

Se registra una ligera mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'7% y 5'6% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 75%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves y aumento de la humedad relativa.

Respecto a pulgones, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 7'2% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta significativamente hasta el 82%

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por trips (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve, registrándose una media del 22% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días. Destaca la zona biológica Costa Oriental al registrar un 28'7%, correspondiéndose, igualmente, con un nivel de ataque leve.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

El índice que evalúa el porcentaje de frutos deformados registra una media del 3'2%, valor que aumenta ligeramente.

Recordar que, entre otros factores bióticos y abióticos, las bajas temperaturas y/o una humedad relativa elevada (factores relacionados con la polinización) agravan dicho problema.

En los muestreos realizados se observan daños por pájaros. Éstos se alimentan de los aquenios, depreciando comercialmente, con ello, el fruto.

Disponer de mayas en las bocas y patas de los invernaderos evitaría su entrada en el interior de éstos.

También se puede utilizar como método de disuasión mecanismos que produzcan explosiones o imiten el sonido de rapaces.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de oídio, araña roja y trips en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma, es "B" (yema movida) y como estado fenológico más avanzado, "D3" (corola cambio de color), registrado en zonas aisladas de la provincia de Cádiz.

Respecto a la incidencia de la polilla del olivo (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Córdoba, Jaén y Sevilla, con una media provincial de 3'80, 1'60 y 1'30% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 7 y 3'60% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectará al desarrollo del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, con una media provincial de capturas de 16, 13'60 y 7'70 adulto/trampa y día, respectivamente.

En las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén comienzan a detectarse la presencia de agentes como el algodoncillo (*Euphyllura olivina*), en donde se observan parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

En cuanto a la actividad de los adultos de abichado (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva, con una media provincial de capturas de 37'60, 18'80 y 10'40 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campiña Norte (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 50'70 y 19'10 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el glifodes (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga y Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'31 y 0'20%, respectivamente y en Jaén, con un valor medio provincial inferior a 0'10% de brotes afectados.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

Durante esta semana se han realizado muestreos para determinar el repilo visible (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en Sevilla es "BBCH: 39" (100% suelo cubierto), y en Cádiz "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en ambas provincias se encuentran en el estado "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas, en Sevilla en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz en el "BBCH: 33-36" (30-60% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar. Las lluvias de los últimos días han dejado registros de entre 30 y 40 mm en ambas provincias remolacheras.

Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 19°C, y mínimas de unos 7-8°C. Los cielos nubosos, con mayor probabilidad de precipitaciones para el fin de semana.

La presencia de larvas de noctuidos (*Spodoptera* spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 12% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 19% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada tanto en Sevilla como en Cádiz es de 0'3 larvas pequeñas/UM.

En cuanto a capturas de adultos de cleonus (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada, desde los últimos tratamientos, de 0'79 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 81% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media provincial ha sido de 0'6 adultos/trampa y día acumulado, registrados éstos en el 38% de las parcelas.

Los niveles de lixus (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 2 adultos/UM en Sevilla y 2'3 en Cádiz, registrados éstos en el 41% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 40% en Cádiz.

En referencia a cáside (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 100% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 76% de las de Sevilla; con unas medias provinciales en ligero ascenso con respecto a la semana pasada, de 36 y 12'8 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 79% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 78% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 9'3 y 7 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al pulgón negro (*Aphis fabae*), éste se observa en el 32% de las parcelas de Sevilla y en el 41% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'5 y 0'8 colonias/UM. En Sevilla se han realizado tratamientos puntuales en algunas zonas contra este agente.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 21% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 51%, adultos de éstos en el 80%, y larvas de *crysopa* en el 21%.

Se continúan produciendo daños por conejos y liebres en las dos provincias remolacheras, siendo elevados en algunas parcelas.

Hay presencia muy leve de *Cercospora beticola* en el cultivo. Ésta se registra en el 10% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 24% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial muy baja, del 1'7% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 0'8% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas.

En cuanto a roya (*Uromyces betae*), esta semana no se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 24% de sus parcelas, con una media provincial de 1'4% de hojas intermedias con presencia del hongo. De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

No se observan síntomas de oidio (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en ninguna de las parcelas muestreadas en ambas provincias remolacheras.

TRIGO DURO

El mayor condicionante que tiene el cultivo durante la presente campaña esta siendo la falta de lluvias que se viene arrastrando desde finales de noviembre lo que esta ocasionando un enorme retraso del mismo. Aunque en los últimos días se están registrando algunas precipitaciones éstas, no van a lograr remediar el retraso vegetativo con que cuenta el cultivo.

En cuanto a las previsiones meteorológicas para la próxima semana, las temperaturas irán en ligero aumento con la entrada de un anticiclón por el Oeste que ira abriendo grandes claros, con alguna perturbación nubosa en los días centrales sin

probabilidad de precipitaciones; por lo que se esperan días soleados a la largo de todo este periodo.

El estado fenológico dominante oscila entre el "BBCH: 53-57 (30-70% de la espiga emergida)" de Cádiz y Sevilla y el "BBCH: 41-49 (Hinchamiento, preñado)" de Córdoba. Las provincias de Cádiz y Sevilla son las más adelantadas encontrándose en ellas, parcelas con un estado fenológico de "BBCH: 71-77 (grano lechoso)".

De las mediciones realizadas sobre densidad de plantación se desprende que Huelva alcanza un valor medio provincial de 422 plantas por m² mientras que en Córdoba y Cádiz registran unos valores de 337 y 329 plantas/m², respectivamente.

En referencia a la presencia de pulgones (*Rhopalosiphum padi*, *Sitobion avenae*, *Schizapis graminum*), se observa solamente en los muestreos realizados en la provincia de Córdoba, siendo su incidencia mínima, con un valor medio provincial de 0'13% de tallos con colonias (>25 pulgones).

En cuanto a enfermedades, se ha detectado presencia muy leve, casi nula de oidio (*Blumeria graminis*), registrándose ésta, en las zonas biológicas de Las Colonias y Campiña Baja (Córdoba) y Costa Janda (Cádiz) siendo las únicas donde se ha observado presencia de este agente, con una media provincial de 0'50 y 0'10% de superficie de plantas con micelio, respectivamente, en las provincias de Córdoba y Cádiz.

Por lo que respecta a la presencia de roya (*Puccinia* sp.) sobre el cultivo; esta es muy baja, observándose esta enfermedad solamente en la provincia de Córdoba, en el 5% de las parcelas muestreadas de la provincia, con una media del 0'10% de superficie de plantas con pústulas siendo Campiña Baja y Las Colonias las únicas zonas biológicas donde hay presencia de esta enfermedad.

La presencia de *helminthosporium* (*Pyrenophora tritici-repentis*, *Cochliobolus sativus* y *C. spicifer*.), es patente en las provincias de Cádiz y Sevilla; el grado de presencia es muy bajo, registrándose unos valores medios provinciales en Sevilla y Cádiz de 0'30 y 0'10% de superficie de plantas con manchas, respectivamente.

En cuanto a la septoria (*Septoria nodorum* y *S. tritici*), se detecta su presencia en los muestreos realizados en las provincias de Córdoba, Cádiz y Sevilla, observándose una incidencia leve, con una media provincial del 5'80, 3'50 y 0'50% de superficie de plantas con picnidios, respectivamente. Por zonas biológicas, es Campiña Sur (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado de este agente con un valor medio de 5'10% de superficie de plantas con picnidios.

VID

La fenología, por norma general, viene retrasada con respecto a la campaña pasada. Debido, principalmente, a las bajas temperaturas registradas durante el mes de febrero al penetrar por el Nordeste peninsular varias masas de aire frío siberiano. Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Málaga, presenta el estado fenológico dominante más atrasado, con "D" (hojas incipientes). Le sigue Córdoba, con "E" (hojas extendidas). La provincia más adelantada fenológicamente hablando es Huelva, donde el estado dominante "E"/"F" (hojas extendidas) / (racimos visibles), pudiéndose observar hasta "G" (racimos separados).

En la provincia de Huelva se registra una baja incidencia de erinosis (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), ácaros que producen, al principio, daños en yemas y más adelante en hojas jóvenes.

También, en algunas parcelas onubenses se detecta presencia de acariosis (*Calepitrimerus vitis*)

Por el momento, hay escasa incidencia de adultos de polilla del racimo (*Lobesia botrana*) en las provincias de Córdoba, Huelva y Málaga. Las hembras de esta generación realizarán la puesta en los racimos, y las larvas se desarrollarán en el estado fenológico "H" (botones florales separados).

En Huelva se observa la presencia de caracoles, con una media provincial de 1'8% de hojas brotes dañados.

Se observan daños provocados por roedores en el 56% de las parcelas de la provincia de Córdoba. La incidencia está siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

En la zona de la Axarquía (Málaga), hay presencia de cepas afectadas por termitas (*Caloterms flavicollis*). No es de extrañar ya que en la zona abundan las cepas muy viejas. Se estima que en la zona el 3'60% de las cepas están afectadas. Una vez detectadas las cepas dañadas, lo mejor es arrancarlas y destruirlas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su

importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 18% (8'5% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Sobresale el término municipal de La Mojonera con un 40% de plantas con presencia (nivel alto). Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 30'6% y 66% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínima por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 8'4% (20'3% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. El término municipal de Roquetas de Mar marca un máximo del 15% de plantas con síntomas, nivel medio. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 19'2% y 55'8% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínima por el momento.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se observa en el 7'4% (4% la semana anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4'8% (3'1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'4% (1'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en Berja. Su parásito *Aphidius Colemanii* se ve en el 0'8% de las plantas. La araña roja (*Tetranychus urticae*) está presente en el 3% de las plantas en el término municipal de Berja.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas, por el daño que producen tanto en planta como en fruto. Se han detectado daños en el 4% de las plantas en el término municipal de Berja en invernaderos que están iniciando la recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oídio (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 3'9% (7'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 15%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 2'1% (1'9% la semana anterior) con un máximo del 6% en el término municipal de Níjar. Bacteriosis en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 1'7% de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Vícar (nivel bajo). *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 21'5% de las plantas. Se han detectado síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en el 6'5% de las plantas (nivel bajo), en el término municipal de Níjar.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el trips (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 0'6% de las plantas con un máximo en el término municipal de Santa Fe de Mondújar del 2'5%.

Las capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) se han producido en el 60% de los invernaderos muestreados. Se han detectado daños en el 1'6% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 10%. Los daños en fruto son mínimos.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en el 7'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado. Oidiopsis (*Leveillula taurica*) en el 5'3% de las plantas con un máximo del 11'5% en el término municipal de Santa Fe de Mondújar. Bacteriosis en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Níjar.

CALABACÍN

En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control de los términos municipales de El Ejido y La Mojonera y de parcelas que están en recolección.

PEPINO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control de los términos municipales de El Ejido y Roquetas de Mar y de parcelas que están en recolección.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 12'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel medio). *Amblyseius swirskii* en el 60% de las plantas está ayudando al control de la plaga.

Esta semana han sido mínimos los síntomas en planta de los diferentes virus transmitidos por esta plaga.

El trips (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 15% de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. La información obtenida es de pocos puntos de control de los términos municipales de Berja y El Ejido.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8% de las plantas en el término municipal de Berja. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 18'3% y 42'5% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 15% de las plantas. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimos en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de araña roja (*Tetranychus urticae*) y pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es floración-inicio de recolección.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 10'1% (3'1% la semana anterior) de las plantas. Nivel medio de presencia. Destaca el término municipal de Berja con un máximo del 27% de plantas con presencia. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 40'5% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de pulgones en el 1'5% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10%.

Se han observado daños producidos por la rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en el 3'9% de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 8%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 3'9% (0'8% la semana anterior) de las plantas, con un

máximo en el término municipal de El Ejido del 10%. Mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 1'1% de las plantas, con un máximo del 4% en El Ejido.

MELÓN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6'3% de las plantas (nivel medio), con un máximo en Vícar del 13%. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 16'1% de las plantas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 31% al 18% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y observado en todas las estaciones de control muestradas.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 0'6% al 2'2% y observados en todas las estaciones de control muestradas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 37'7% al 48'3% y observándose en todas de las estaciones de control muestradas. Están perfectamente establecidos en los cultivos y manteniendo los niveles de la plaga adecuadamente.

También ha aumentado la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 50'7% al 62% y observado en todas las estaciones de control muestradas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), permaneciendo estable el porcentaje de plantas afectadas, con un valor del 0'6% y observado en todas las estaciones de control muestradas. Sería recomendable estar atentos al aumento de la temperatura y de la duración de los días, ya que han favorecido el desarrollo de agentes como el trips (*Frankliniella occidentalis*), lo que puede hacer que aumenten un poco el porcentaje de plantas con síntomas de virosis.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de

plantas con presencia continúa estable, con un valor del 10'7% y observadas en todas las estaciones de control muestradas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que producen en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) ha aumentado, pasando del 0'35% al 1'3% y observado en el 65% de las estaciones de control muestradas. Aún no se han observado frutos afectados.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, permaneciendo estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 0'7% y observado en el 33% de las estaciones de control muestradas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha aumentado, pasando del 0'4% al 1'3% y observado en el 65% de las estaciones de control muestradas.

Aphidius colemani ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 0'3% al 1% de las plantas muestradas y observadas en el 35% de las estaciones de control muestradas.

También permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor del 0'3% y observado en el 33% de las estaciones de control muestradas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp), pasando del 0'5% al 0'3% y observado en el 35% de las estaciones de control muestradas.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 3'2% al 4% y observado en todos los invernaderos muestrados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 63% de las estaciones de control muestradas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar, seguido del estado de floración-inicio de recolección con el 25% y el inicio de floración en el 12% del resto de las estaciones de control ubicadas en la zona de Molvízar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) permanece estable en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor del 5'6%, observado en todas las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 8'3%. En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 5'5% al 5% y observado en todas las estaciones de control muestradas.

En aquellos que están en inicio de floración, el porcentaje continúa siendo del 3'5% y también observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 81'5% al 71%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 100%.

En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje también ha descendido, con un porcentaje que ha pasado del 12'5% al 9% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje continúa siendo del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), a diferencia con el anterior muestreo, no se han observado plantas con síntomas en ninguno de los cultivos. La pasada semana se tuvo constancia de su presencia en la zona de Molvizar, con un porcentaje del 0'2% y sólo observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en plena recolección, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 2% al 3%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 50%) y destacando la zona de Molvizar con un 4'5%. No ha habido presencia de frutos afectados, al igual que durante el muestreo anterior.

En los cultivos en floración-recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 7% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo.

En los que se encuentran en inicio de floración el porcentaje de plantas con presencia permanece estable con un valor del 2'5% y observable en todas las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) ha descendido considerablemente en las estaciones de control

muestreadas de los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 16'8% al 6'5%, observándose en el 40% de las observadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10'7%.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), ha descendido el porcentaje de invernaderos en plena recolección en los cuales se han registrado, pasando del 100% al 60%.

Ha vuelto a descender el porcentaje de plantas con daños, pasando del 5% al 4'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'7%.

Se han observado frutos con daños, con un porcentaje del 0'8%, observado en el 22'2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 1'8%, a diferencia de la semana pasada en la que no se observó ninguna presencia.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas continúa siendo del 100% y se han observado daños en el 3'3% de las plantas muestreadas (en el 4% durante el anterior muestreo).

En los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de invernaderos con capturas continúa siendo del 50% y se han observado daños en el 1'5% de las plantas muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, se ha observado un descenso considerable del porcentaje de plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) en la zona de Molvizar, pasando del 18% al 4% y observado sólo en el 20% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de inicio de floración en el 50% de las estaciones de control muestreadas y seguido por el de plena recolección y el de floración-inicio de recolección, con unos porcentajes del 33% y del 17% respectivamente, concentrándose el cultivo en las zonas de La Mamola-Castillo de Baños, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha descendido en los cultivos en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 16'5% al 6'2%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 8%.

En aquellos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha aumentado, pasando del 3'5% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2'7% y observado en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* sigue siendo del 100% en los invernaderos en recolección-final de cultivo y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. Aún no se ha observado presencia en los que se encuentran en inicio de floración.

Continúa observándose sólo plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 0'5% al 0'2% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, pasando del 56% al 100% y observado en todas las estaciones de control muestreadas en los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje ha descendido, pasando del 5% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. En los cultivos en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 12% y también observado en todas las estaciones de control muestreadas.

A diferencia con el anterior muestreo, no se han observado frutos con daños en ninguno de los invernaderos, siendo el porcentaje de la pasada semana del 10%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños.

Continúan observándose plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) tanto en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección como los que están en inicio de floración y con unos porcentajes del 1% y 0'3% respectivamente y observados en el 100% y el 33% de las estaciones de control muestreadas respectivamente.

No ha habido presencia de plantas con varias especies de pulgón en ninguno de los cultivos, a diferencia con el anterior muestreo en el que se observó en el 25% de plantas, destacando la zona de Motril con 75% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias fue del 23'3% y destacando la zona de Motril con un 70%.

En los cultivos en recolección-final de cultivo, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, con un valor del 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 2%.

Continúa sin observarse presencia de plantas con larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.) ni de focos de araña roja (*Tetranychus* sp.).

Con respecto a las enfermedades, continúa sin haber presencia de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*).

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en los invernaderos que se encuentran en inicio de floración, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 1'5% al 1%, observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje también ha aumentado, pasando del 3% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas y concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha descendido levemente la presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 9% al 8'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 7% al 8'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con varias especies de pulgón, con un valor del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. La presencia de momias ha sido del 0'5% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar *Aphidius colemani*.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), pasando del 2% al 2'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No se observan plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), al igual que durante el anterior muestreo.

CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha descendido la presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 7% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 8% al 9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de varias especies de pulgón, con un valor que ha pasado del 3% al 3'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias ha sido del 0'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar *Aphidius colemani*.

Aún no se observan plantas afectadas por enfermedades.

SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Ya se

han introducido las colmenas en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 0'4% al 2'8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 2% y observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* ha aumentado considerablemente, pasando del 0'8% al 12'2% y observadas en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón ha descendido, pasando del 2'5% al 0'8% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias también ha descendido, pasando del 1'5% al 0'5% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani* ha descendido, con un valor que ha pasado del 1% al 0'2% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

Comienzan a observarse los primeros focos de araña roja (*Tetranychus* sp), con un porcentaje de plantas con presencia del 0'1%, en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 0'2% al 1'2% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- *Actualizadas las normas comunitarias sobre la enfermedad de la lengua azul.*
- *Colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la lucha contra las enfermedades de los animales en el marco de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA).*
- *La Guía europea de buenas prácticas para la fabricación industrial de materias primas seguras para piensos se ha traducido a todos los idiomas comunitarios.*
- *Feria Agroganadera del Valle de Los Pedroches.*
- *Alimentación Animal. Reglamento de Ejecución (UE) nº 294/2012 de la Comisión, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.*
- *Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 22 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza equina Anglo Árabe.*

Aunque se han registrado precipitaciones, en general los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo y con problemas de suministro de agua de bebida para el ganado en algunas fincas, lo que encarece los costes de alimentación y manejo.

En la provincia de Córdoba, se observa una lenta evolución de la fenología de las encinas, cuyo estado dominante es B (yema hinchada), muy pocas han llegado a D (Pequeños brotes y amentos rudimentarios), y en muchos casos se encuentran aún en A (Yemas de invierno). La escasez de lluvias está influyendo en la apicultura por la práctica ausencia de flores en las que pueden alimentarse las abejas y hay que hacerlo de forma artificial, con el consiguiente incremento de los gastos, unido a la notable disminución de la producción de miel.

En la provincia de Granada, se observan en todas las comarcas los síntomas de la sequía en los pastos de invierno y primavera, con daños irreparables por la sequía. Los ganaderos continúan efectuando grandes aportes de henos, granos y piensos en los establos y se espera que sigan incrementándolos. Se observa el inicio de la germinación de flora espontánea después de las escasas precipitaciones registradas, aunque para su desarrollo son necesarias más cantidades de agua.

El pastoreo en las zonas de labor, se centra sobre parcelas de barbecho, baldíos, incluso alguna parcela abandonada y enclaves de matorral y pastos, todavía con vegetación escasa. Los pastos de montaña, con superficies más extensas y menos castigadas por el pastoreo, permiten una mejora de la hierba más acelerada.

Se está aprovechando el tomate y otras hortalizas desechadas por rajado u otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos invernados que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino.

En la provincia de Jaén, las precipitaciones han hecho rebrotar pastos frescos, pero no lo suficiente para cubrir las necesidades del ganado que sigue alimentándose con piensos y forraje. Se observa ganado pastando en los barbechos de cubierta vegetal. El agua no corre en los arroyos ni afluentes, y las precipitaciones caídas han sido absorbidas lentamente por el suelo sin producir escorrentías.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Actualizadas las normas comunitarias sobre la enfermedad de la lengua azul. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal (CPCASA) apoyó un paquete propuesto por la Comisión Europea para actualizar las normas relativas a la lengua azul. Una propuesta desarrolla la nueva normativa que entró en vigor el 22 de marzo de 2012, que permitía el uso de vacunas inactivadas contra la lengua azul en la UE. La propuesta de modificación del Reglamento (CE) no 1266/2007 permite una mayor flexibilidad para que los Estados Miembros elaboren programas de vigilancia de la fiebre catarral ovina y reduzcan la carga para los agricultores y las autoridades centrales, siempre que sea posible. Los Estados miembros dieron el visto bueno a esta propuesta.

También aprobó enmiendas a las normas que regulan los requisitos aplicables a la importación de ganado bovino, ovino y caprino en la UE en lo referente a la lengua azul. Con estos cambios, las normas de importación de la UE para los rumiantes domésticos (vacas, ovejas y cabras) se han actualizado para tener en cuenta los avances científicos y estar más en línea con las normas de movimiento dentro de la UE e internacionales para esta enfermedad.

La situación de la lengua azul en la UE ha mejorado considerablemente en los últimos años. Este éxito se atribuye principalmente a las campañas de vacunación, utilizando vacunas inactivadas, que la UE ha cofinanciado en los últimos años (150 millones € en 2008, y la asignación de 120 millones € en 2009, 100 millones € en 2010 y 16 millones € en 2011). En 2008, se notificaron un total de 45.000 focos en toda la UE. Ese número se redujo a 1.118 en 2009, 176 en 2010 y solo 39 sólo en 2011.

Por otra parte, el comité de expertos en sanidad animal de los Veintisiete también aprobó el levantamiento de las medidas de control sobre la peste porcina que afecta a los jabalíes salvajes en Alemania.

Colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la lucha contra las enfermedades de los animales en el marco de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA). El Director General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Valentín Almansa, ha participado en la reunión del Comité Permanente Conjunto de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA), que se celebra en Rabat (Marruecos) durante los días 4 y 5 de abril.

La reunión tiene el objetivo de colaborar en el análisis de la situación sanitaria de la cabaña ganadera de la región mediterránea y en la lucha contra las enfermedades de los animales que afectan a los países de la zona.

En esta reunión de REMESA participaban responsables de sanidad animal de Marruecos, Egipto, Libia, Túnez, Argelia, Mauritania, Portugal, Francia, Italia y España, para analizar la situación de las diferentes enfermedades con especial hincapié en la evolución

de la fiebre aftosa y de la peste de pequeños rumiantes en alguno de los países. También se ha abordado la situación del virus Schmallenberg en los países europeos y las actividades de colaboración, estableciéndose líneas de trabajo para el futuro.

La Red Mediterránea de Sanidad Animal, que fue impulsada por España, con el apoyo de fondos de cooperación, tiene como objetivo establecer un marco de colaboración, en la que los países mediterráneos puedan cooperar para mejorar la capacidad de reacción frente a las enfermedades animales transfronterizas que amenazan de manera permanente la cabaña ganadera de la región y con ello proteger el medio de vida de una parte importante de su población.

REMESA ha permitido avanzar en el refuerzo de las capacidades de los servicios veterinarios nacionales en materias como la vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios de diagnóstico y la coordinación a nivel regional de las medidas de lucha frente a las enfermedades. También ha contribuido en la creación de un clima de confianza mutuo entre los países. Esta mejora en la comunicación entre los países en materia de sanidad animal, la FAO y la OIE, fortalece la credibilidad de los sistemas de control de la sanidad animal y facilita los intercambios comerciales. Esta Red es una apuesta estratégica que potencia la presencia activa de España en los países mediterráneos, contribuye a una mejor comunicación y promueve un clima de confianza que sin duda facilita la resolución de posibles obstáculos al comercio.

La Guía europea de buenas prácticas para la fabricación industrial de materias primas seguras para piensos se ha traducido a todos los idiomas comunitarios. La Asociación de Europea de Certificación de Seguridad de las materias primas para piensos ha publicado la traducción en 23 idiomas comunitarios de la Guía europea de buenas prácticas para la fabricación industrial de materias primas seguras para piensos.

Esta Guía se ha desarrollado en el marco de la Plataforma Europea de Ingredientes para Piensos, (EFIP, por sus siglas en inglés) en consulta con la Federación Europea de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (FEFAC). Tiene por objeto establecer los requisitos generales y ser utilizada por los operadores como herramienta de referencia para el desarrollo de la seguridad del sistema de gestión de materias primas seguras para piensos.

Feria Agroganadera del Valle de Los Pedroches. La XX Feria Agroganadera y X Feria Agroalimentaria del Valle de Los Pedroches se han celebrado entre el 12 y el 15 de abril, en Pozoblanco (Córdoba), organizadas por las entidades integradas en el Consorcio de la Feria Agroganadera, Confevap. La Feria Agroganadera ha contado con unas Jornadas Formativas que en esta edición estaban centradas en las mejoras agroalimentarias en el sector del cerdo ibérico, a través de un análisis en cuanto a la

producción, la industrialización y los mercados. De un modo más específico, también se ha contado en el programa con las Jornadas técnicas sobre productos ecológicos para el sector de la hostelería y la restauración.

Respecto a la organización, se ha mantenido la misma superficie e infraestructuras que en ediciones anteriores a pesar de haberse visto reducido el presupuesto en algo más de 20.000 euros, contando con 397.265 euros para esta edición, manteniendo las zonas expositoras externas e internas, los concursos, subastas y exposiciones de ganado, así como las jornadas formativas y los actos propios de la Feria Agroalimentaria y contando como pueblo invitado con la localidad de Fuente Obejuna de la comarca vecina del Valle del Alto Guadiato.

La comarca de Los Pedroches se caracteriza por su ganadería extensiva ligada a la dehesa con una variada presencia de ganado ovino, caprino, ibérico y vacuno, especialmente de leche, concentrando en ella más del 50% de la cuota láctea andaluza.

Esta Feria Agroganadera acoge los concursos nacionales de la raza bovina Negra Andaluza, de la ovina Fleischschaf y de la caprina Florida. Además, se

lleva a cabo la exposición de ejemplares de las razas bovinas Limusina, Retinta y Rubia Gallega; de la ovina Fleischschaf; y de la caprina Murciano-Granadina.

También se subastan de ejemplares de las razas bovinas Avileña-Negra Ibérica, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta; y de las ovinas Merina, Merina Negra, Fleischschaf e Ile de France.

Alimentación Animal. Reglamento de Ejecución (UE) nº 294/2012 de la Comisión, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 22 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza equina Anglo Árabe.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	104,25	104,00	-0,25	-0,24	-3,00	-2,80
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	104,75	105,00	0,25	0,24	-2,00	-1,87
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	151,00	153,00	2,00	1,32	-16,00	-9,47
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	150,00	152,00	2,00	1,33		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	153,25	154,46	1,21	0,79	-14,54	-8,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	155,40	155,40	0,00	0,00	-10,60	-6,39
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	156,32	157,18	0,86	0,55	-12,60	-7,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	150,00	152,48	2,48	1,65	-15,10	-9,01
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	74,50	74,50	0,00	0,00	-1,50	-1,97
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	75,13	0,00	0,00	-1,49	-1,94
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	107,50	107,50	0,00	0,00	-6,50	-5,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,27	166,78	1,51	0,91	-10,22	-5,77
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	166,28	169,35	3,07	1,85	-8,54	-4,80
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	182,00	183,00	1,00	0,55	-17,00	-8,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	184,50	182,00	-2,50	-1,36		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	176,29	176,96	0,67	0,38	-27,04	-13,25
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,00	177,00	0,00	0,00	-20,50	-10,38
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	174,48	176,19	1,71	0,98	-25,14	-12,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	193,00	192,30	-0,70	-0,36	-32,70	-14,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	163,77	163,77	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	165,00	166,00	1,00	0,61	-11,00	-6,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	165,00	167,00	2,00	1,21		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	168,40	168,40	0,00	0,00	-15,10	-8,23
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,21	170,79	1,58	0,93	-11,01	-6,06
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	170,00	168,30	-1,70	-1,00	-17,40	-9,37
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	224,00	225,00	1,00	0,45	-1,00	-0,44
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	215,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	224,00	1,00	0,45	6,00	2,75
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	234,00	6,00	2,63	9,00	4,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	218,00	230,00	12,00	5,50		
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	228,00	230,00	2,00	0,88	9,00	4,07
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	231,00	236,00	5,00	2,16	8,00	3,51
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	223,00	224,00	1,00	0,45	-16,00	-6,67
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	230,00	2,00	0,88	-8,00	-3,36

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	240,00	242,00	2,00	0,83		
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	240,00	250,00	10,00	4,17	-10,00	-3,85
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	268,00	270,00	2,00	0,75	25,00	10,20
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	245,00	250,00	5,00	2,04		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00					
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	20,00	9,52
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	229,50	1,50	0,66	-26,00	-10,18
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	221,00	223,00	2,00	0,90	-13,00	-5,51
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	221,00	223,00	2,00	0,90	-1,00	-0,45
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	160,00	162,00	2,00	1,25	20,00	14,08
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo		20,00				
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	6,00					
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.		18,00			6,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	22,00	20,00	-2,00	-9,09		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	20,00	18,00	-2,00	-10,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.		17,00			-9,00	-34,62
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	20,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		16,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00	18,00	1,00	5,88	-11,00	-37,93
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-6,00	-33,33
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	17,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	14,33	15,00	0,67	4,68		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.		13,00			-7,00	-35,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.		15,00			-3,00	-16,67
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		19,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-9,00	-31,03
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	13,00	16,00	3,00	23,08	-3,00	-15,79
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	15,00	12,00	-3,00	-20,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	9,00	-3,00	-25,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	7,00	-3,00	-30,00	-1,00	-12,50
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	5,00	-1,00	-16,67	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		2,97				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	74,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	A.A.		3,07				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	80,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		3,17				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	190,00	225,00	35,00	18,42	90,00	66,67
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
NÍSPERO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	850,00	550,00	-300,00	-35,29	50,00	10,00
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	122,00	74,00	-48,00	-39,34		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	32,00	31,00	-1,00	-3,12	-2,00	-6,06
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	102,00	77,00	-25,00	-24,51	16,00	26,23
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	0,00	0,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-4,00	-7,41
APIO										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		30,00			-5,00	-14,29
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	90,00	49,00	-41,00	-45,56	-65,00	-57,02
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		62,50			24,50	64,47
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.		75,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	59,00	51,00	-8,00	-13,56	11,00	27,50
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	34,21	30,44	-3,77	-11,02	10,24	50,69
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	65,00	45,00	-20,00	-30,77	-15,00	-25,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	104,00	102,00	-2,00	-1,92	56,00	121,74
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	260,00	100,00	-160,00	-61,54	80,00	400,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	54,00	52,00	-2,00	-3,70	-11,00	-17,46
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	83,00	78,00	-5,00	-6,02		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		21,15				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	47,00	63,00	16,00	34,04	-1,00	-1,56
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-35,00	-58,33
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	73,00	18,00	32,73	-14,00	-16,09
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		67,85				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-35,00	-46,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	18,00	2,00	12,50	-10,00	-35,71
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	15,00	3,00	25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	21,00	19,00	-2,00	-9,52	-3,00	-13,64
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	27,00	31,00	4,00	14,81	-11,00	-26,19
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.		15,00			-15,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-5,00	-16,67
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	46,00	49,00	3,00	6,52	-45,00	-47,87
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.		235,00				
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	150,00					
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	240,00	235,00	-5,00	-2,08	40,00	20,51
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	220,00	278,00	58,00	26,36	55,00	24,66
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	175,00	140,00	-35,00	-20,00	-40,00	-22,22
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	175,00	-25,00	-12,50	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	145,02	153,52	8,50	5,86		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	150,04	167,04	17,00	11,33	54,60	48,56
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00	-12,00	-18,75
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	20,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	56,00	-94,00	-62,67		
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.		310,00				
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00					
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		44,30			9,30	26,57
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	35,00					
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	95,00	65,00	-30,00	-31,58	5,00	8,33
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	-30,00	-20,00
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		114,40			19,40	20,42
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.		135,60			13,60	11,15
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	145,00	150,00	5,00	3,45		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	-60,00	-42,86
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	47,00	49,00	2,00	4,26	10,00	25,64
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	15,00	50,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	61,00	66,00	5,00	8,20	21,00	46,67
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00	52,00	1,00	1,96		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	50,00	51,00	1,00	2,00	8,00	18,60
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	83,00	94,00	11,00	13,25	19,00	25,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	64,00	61,00	-3,00	-4,69	-9,00	-12,86
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	70,00	50,00	-20,00	-28,57	20,00	66,67
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	207,39	192,29	-15,10	-7,28	67,71	54,35
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	207,39	192,29	-15,10	-7,28		
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	75,00	94,00	19,00	25,33	15,00	18,99
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		95,60			65,35	216,03
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	85,00	5,00	6,25	25,00	41,67
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	45,00					
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		79,35			51,95	189,60
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	25,00	3,00	13,64		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	21,00	19,00	-2,00	-9,52	-3,00	-13,64
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	62,00	58,00	-4,00	-6,45	-11,00	-15,94
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	19,80	20,17	0,37	1,87	7,55	59,83
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	-10,00	-22,22
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	20,90	22,59	1,69	8,09		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	29,00	19,00	-10,00	-34,48	-15,00	-44,12
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	35,11	29,22	-5,89	-16,78		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	36,00	28,00	-8,00	-22,22		
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	202,67	126,35	-76,32	-37,66	20,75	19,65
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	147,00	119,00	-28,00	-19,05	7,00	6,25
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	188,11	122,86	-65,25	-34,69	6,42	5,51
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	170,00	160,00	-10,00	-5,88	-8,00	-4,76
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	286,00	186,00	-100,00	-34,97		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	310,00	285,00	-25,00	-8,06	13,50	4,97
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	231,00	160,00	-71,00	-30,74		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	190,00	155,00	-35,00	-18,42		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	235,04	182,77	-52,27	-22,24		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	202,67	126,35	-76,32	-37,66		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		90,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		90,00				
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	50,00	25,00	-25,00	-50,00	-50,00	-66,67
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	30,00	19,00	-11,00	-36,67	-9,00	-32,14
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	40,00	19,00	-21,00	-52,50	-53,00	-73,61
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	71,56	63,36	-8,20	-11,46	23,97	60,85
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	66,78	47,68	-19,10	-28,60		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	32,00	-30,00	-48,39		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	25,00	10,00	-15,00	-60,00	-15,00	-60,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	19,00	-9,00	-32,14		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	28,00	0,00	0,00		
PIMIENTO										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	62,00	38,00	-24,00	-38,71	-85,00	-69,11
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	85,00	55,00	-30,00	-35,29	-81,00	-59,56
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	97,50	90,50	-7,00	-7,18		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	82,00	49,00	-33,00	-40,24	10,00	25,64
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	128,00	97,00	-31,00	-24,22	10,00	11,49
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	86,00	68,00	-18,00	-20,93	-19,00	-21,84
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	109,10	122,08	12,98	11,90	45,02	58,42
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11	19,00	23,46
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	145,00	150,00	5,00	3,45	40,00	36,36
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	107,55	114,69	7,14	6,64		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	106,00	122,00	16,00	15,09		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	103,00	14,00	15,73		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	85,00	5,00	6,25	30,00	54,55
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	120,71	136,72	16,01	13,26	3,73	2,80
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	122,09	130,86	8,77	7,18		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	88,04	93,53	5,49	6,24	-13,91	-12,95
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	121,52					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	155,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	104,00	176,00	72,00	69,23		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	61,00	41,00	-20,00	-32,79	4,00	10,81
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	52,00	46,00	-6,00	-11,54	12,00	35,29
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	64,00	54,00	-10,00	-15,62	11,00	25,58
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	56,00	44,00	-12,00	-21,43	4,00	10,00
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	70,00	69,00	-1,00	-1,43	7,00	11,29
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	121,00	128,00	7,00	5,79	36,00	39,13
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	58,00	45,00	-13,00	-22,41	1,00	2,27
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	32,00	32,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	32,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	68,00	66,00	-2,00	-2,94	17,00	34,69
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	41,00	48,00	7,00	17,07		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	48,00	7,00	17,07		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	64,00	53,00	-11,00	-17,19	3,00	6,00
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	48,00	6,00	14,29		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	48,00	6,00	14,29		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	106,00	113,00	7,00	6,60	-18,00	-13,74
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	85,14	96,51	11,37	13,35	-16,11	-14,30
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.		96,51				
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,00	29,00	0,00	0,00	4,50	18,37
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,70	0,10	6,25	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,70	0,10	6,25	0,16	10,39
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,09	-4,31
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,90	1,00	0,10	11,11	0,50	100,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	53,00	68,00	15,00	28,30		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	65,00	10,00	18,18		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.		41,50				
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00					
TEMPRANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		35,00				

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	46,00	23,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	223,00	2,00	0,90	33,00	17,37
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		206,39			17,43	9,22
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		195,62			8,17	4,36
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	24,00	12,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	46,00	23,71
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	201,00	1,00	0,50	44,00	28,03
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		189,75			5,75	3,13
RETINTO-RE	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		171,63			-6,12	-3,44
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	231,00	1,00	0,43	39,00	20,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	28,00	11,57
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	6,00	2,56
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	301,00	301,00	0,00	0,00	25,00	9,06
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	201,00	1,00	0,50	30,00	17,54
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	30,00	14,29
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		160,00			37,50	30,61
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	104,00	1,00	0,97	3,00	2,97
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		120,50			27,50	29,57
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	92,00	93,00	1,00	1,09	-6,00	-6,06
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		97,17			4,62	4,99
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	231,00	1,00	0,43	-15,00	-6,10
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	229,00	2,00	0,88	-11,00	-4,58
NOVILLAS										
SEMENTAL										
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	201,00	1,00	0,50	-91,00	-31,16
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		218,98				
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	241,00	242,00	1,00	0,41	-36,00	-12,95
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		255,80			-6,20	-2,37
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-74,00	-28,03
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		193,56				
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	205,00	1,00	0,49	-57,00	-21,76
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		207,45			-2,10	-1,00
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	355,56	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	403,04	420,16	17,12	4,25	26,53	6,74
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-2,00	-0,66
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	218,00	72,67
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38,00	39,00	1,00	2,63	3,00	8,33
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	40,00	1,00	2,56	2,00	5,26
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	63,00					
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta		1,48			0,78	111,43
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta		1,38			0,76	122,58
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta		1,58			0,50	46,30
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta		1,18			0,78	195,00
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,45					
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,35					
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,58					
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,15					
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,41	1,41	0,00	0,00		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.		45,00			11,00	32,35
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	40,50	40,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	38,00	1,00	2,70	2,00	5,56
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,00	-0,39	-1,07	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	402,00	403,00	1,00	0,25	101,00	33,44
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		275,98			7,68	2,86
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		263,31			-25,69	-8,89
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	22,23	8,11
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	351,73	350,67	-1,06	-0,30	-35,49	-9,19
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	294,74	0,00	0,00	26,32	9,81
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	301,55	311,35	9,80	3,25	42,56	15,83
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	268,00	268,00	0,00	0,00	8,00	3,08
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	267,04	277,04	10,00	3,74	43,04	18,39
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,00	274,34	0,34	0,12	13,09	5,01
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	5,90	8,93
PRIMALAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	140,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 14	Sem. 15	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	17,00	16,67
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	113,00					
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		265,00			60,00	29,27
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	201,25	201,25	0,00	0,00	9,60	5,01
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.		250,00			65,00	35,14
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-46,00	-19,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		182,33				
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	175,05	175,00	-0,05	-0,03	-18,35	-9,49
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	165,18	156,49	-8,69	-5,26		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.		131,00			0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.		129,00			0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		132,00			2,00	1,54
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.		132,00			0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	119,00	1,00	0,85	-6,00	-4,80
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		135,00			-25,00	-15,62
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	141,71	142,58	0,87	0,61	-16,52	-10,38
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		139,75			-23,19	-14,23
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,40	133,28	0,88	0,66	-20,60	-13,39
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		134,25			-18,08	-11,87
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	138,50					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00	139,00	0,00	0,00	-36,00	-20,57
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		162,30			-8,69	-5,08
CERDOS DESECHO										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,24	0,00	0,00	-39,13	-33,34
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.		71,00			9,00	14,52

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					9/4	10/4	11/4	12/4	13/4
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	42,20	42,91	45,56	42,75	48,27
	Málaga	Fino	I	3-4	44,76	42,73	43,81	43,81	42,73
	Murcia	Fino	I	3-4	44,38	45,34	43,42	45,32	45,34
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	-	-	60,00	60,00	71,30
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	47,00	47,57	-	-	47,96
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
	Valencia	Lane Late	I	6-9	-	39,07	38,34	39,03	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	-	57,23	57,23	57,23	57,23
	Girona	Fuji	I	70-80	-	64,87	64,87	64,87	64,87
	Girona	Red Delicious	I	70-80	-	65,99	65,99	65,99	65,99
	Girona	Granny Smith	I	70-80	-	62,06	62,06	62,06	62,06
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	-	48,80	50,75	49,97	48,20
	Lleida	Red Chief	I	70-80	-	52,61	53,99	52,09	52,60
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	48,47	47,80	46,51	-	45,43
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	55,63	-	56,94	56,69
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	66,94	61,94	63,38	61,34	61,75
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	65,01	-	-	68,25	64,46
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	-	56,28	56,39	58,35	56,21
	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	50,00	50,00	54,98	52,08
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	-	46,00	47,00	47,00	46,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	60,12	-	60,44	60,44	60,44
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	56,90	-	-	-	55,40
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	189,36
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	26,73	28,33	25,43	27,78	22,62
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	25,72	25,56	23,89	22,78	25,67
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	134,00	134,28	133,49	134,62	136,76
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	20,45	20,45	20,45	20,45	20,45
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	374,40	374,40	374,40	374,40	374,40
FRESA	Huelva	-	I	-	104,12	109,12	109,12	114,12	106,05
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	137,25	128,82	132,85	132,00	128,17
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	30,07	25,40	22,22	18,25	18,25
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	122,73	-	112,73	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	87,27	-	57,00	-	45,88
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	93,80	82,64	66,00	48,33	44,44
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	102,27	102,27	102,27	102,27	102,27
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	113,64	113,64	113,64	113,64	113,64
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	54,51	43,47	47,27	52,52
	Almería	Racimo	I	-	-	63,00	56,00	53,00	50,00
	Almería	Cereza	I	-	-	115,00	111,76	117,00	120,00
	Canarias	Redondo	I	57-100	81,58	81,58	81,58	81,58	55,11
	Murcia	Redondo	I	57-100	79,78	79,78	79,78	79,78	79,78
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El Consejo Internacional de Cereales (CIC) prevé que la producción mundial de grano podría alcanzar un volumen récord de 1.876 millones de toneladas en la campaña 2012/13.**
- **Rusia se consolida como el primer mercado no comunitario de las frutas y hortalizas españolas**
- **El 59% de la fruta fresca importada por España procede de países no comunitarios**
- **El balance de la segunda semana de abril confirma la acusada caída de las cotizaciones de pimiento, pepino, calabacín y tomate.**
- **Se mantienen los problemas en la comercialización de los cítricos andaluces. La paralización en las ventas y el enquistamiento de los precios en niveles bajos.**

CEREALES

Mercados internacionales.

El Consejo Internacional de Cereales (CIC) prevé que la producción mundial de grano podría alcanzar un volumen récord de 1.876 millones de toneladas en la campaña 2012/13, ya que, aunque la cosecha de trigo disminuirá, ese descenso se verá compensado con el incremento que se espera en las cosechas de maíz, cebada y sorgo.

Estas primeras **previsiones del CIC** sobre la próxima campaña apuntan también a un aumento del consumo (hasta los 1.870 millones de toneladas), aunque se mantendría por debajo de la producción, lo que permitiría una recuperación de los stocks de fin de campaña. El crecimiento de la demanda se deberá a un mayor consumo de cereales en alimentación animal, que se derivará de la creciente demanda de carne por parte de los países en desarrollo. También aumentará el consumo de grano para uso industrial (etanol y almidón) de forma más moderada y según apunta el CIC, en Estados Unidos podría volver a caer ligeramente la fabricación de etanol a partir de cereales.

Con respecto a la presente campaña 2011/12, los últimos datos del CIC muestran un equilibrio entre producción y consumo que mantendrá los stocks finales muy parecidos a la campaña anterior.

Por otro lado, el **Departamento Americano de Agricultura (USDA)** en su informe del mes de abril, mantiene prácticamente sin cambios su previsión anterior sobre producción mundial de cereales 2011/12, que se sitúa en 1.837,96 millones de toneladas.

En el caso del trigo, el USDA ha revisado al alza la producción mundial en 300.000 toneladas.

En total se espera una cosecha de 694,32 millones de toneladas. En el caso de los cereales secundarios, el USDA mantiene prácticamente sin cambios sus estimaciones, situándose en 1.143,64 millones de toneladas. En lo que respecta al consumo, el USDA prevé un aumento del correspondiente al trigo de 2,83 millones de toneladas en relación a la estimación pasada, con lo que se situaría en 686,76 millones de toneladas. Sin embargo, el consumo de cereales secundarios baja 3,36 millones de toneladas. Por último, los stocks finales disminuyen, tanto los de trigo como los de cereales secundarios.

Bolsas mundiales: recortes en las cotizaciones del maíz

Ante las previsiones de los organismos internacionales, las bolsas mundiales han respondido con recortes en el precio del maíz, registrándose una caída durante la semana pasada.

En Chicago el trigo se orientó al alza ante la previsión de nevadas en las regiones productoras de Estados Unidos que serían perjudiciales para el desarrollo de los cultivos. El maíz bajó con respecto a la semana anterior. Sin embargo, los descensos no fueron mayores debido a los pronósticos que indicaban el retorno a un clima húmedo que podría retrasar las labores de siembra.

En París se anotaron ligeros recortes en los precios de los cereales. Mientras que en Londres el trigo subió un 1,7% con respecto a la semana anterior.

Rusia recurre a la intervención para hacer bajar los precios.

Con el fin de provocar una bajada de los precios de los cereales en su mercado interior, que han subido el 12% desde principios de año, Rusia va a recurrir a sus stocks de intervención y sacará al mercado 2 millones de toneladas de grano. Almacenados en los años 2005, 2008 Y 2009, estos cereales se venderán esencialmente en los distritos federales del Sur, del

Noroeste y del Cáucaso del Norte, "donde se observa un aumento importante de los precios y una bajada de los stocks de grano", según ha precisado el Ministerio de Agricultura ruso. Las exportaciones de cereales han aumentado de forma significativa en los últimos meses -una vez finalizado el embargo de un año que se aplicó a partir del verano de 2010- Y las autoridades rusas estiman que podrían venderse al exterior unos 27 millones de toneladas en 2011/12.

Mercado Nacional.

Lonjas españolas: subidas generalizadas en los precios de los cereales

En los principales mercados nacionales se registraron subidas generalizadas en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada.

La producción española rondará los 17 millones de toneladas, según los comerciantes europeos

La producción española de cereales podría ser este año de 16,86 millones de toneladas, de acuerdo con las primeras previsiones de los comerciantes europeos de grano. Esta cifra implica un descenso del 20% respecto a 2011 que se debería a una disminución acusada de los rendimientos, ya que la superficie sembrada habría aumentado algo respecto a la del año anterior.

El Comité del Comercio de Cereales y Oleaginosas de la UE (COCERAL) prevé un rendimiento medio en España este año de 2,8 toneladas por hectárea, frente a las 3,6 toneladas obtenidas en la anterior cosecha. Esta caída tan acusada del rendimiento se dará, según los comerciantes europeos, en todos los cereales, excepto en el maíz. En el caso de este último, la disminución de los rendimientos sería menos acusada, de acuerdo con las previsiones, y la cosecha podría ser ligeramente superior a la de 2011 debido al aumento de la superficie sembrada.

A nivel comunitario se prevé también una disminución de la producción, que se situaría en torno a los 280 millones de toneladas, debida en buena medida a la evolución a la baja prevista para España, ya que los principales países productores, como Francia, Alemania o Polonia obtendrán cosechas similares a las del año pasado o incluso más altas.

Los productores estiman un ligero aumento de la superficie comunitaria

Mercado en Andalucía.

Se mantienen estables los precios con respecto a la semana anterior en todos los mercados, con leves subidas en las cotizaciones del trigo duro en la provincia de Granada. Por otra parte la cebada caballar muestra un ascenso en los precios en las provincias de Jaén y Córdoba entorno a un 3% y estando éstos por encima de las cotizaciones de la pasada campaña.

FRUTAS Y HORTALIZAS

Rusia se consolida como el primer mercado no comunitario de las frutas y hortalizas españolas

Las exportaciones de frutas y hortalizas de España a Rusia en 2011 se situaron en 243.027 toneladas, un 47% más que en 2010, consolidando a Rusia como el primer mercado no comunitario para los productores de frutas y hortalizas españoles según FEPEX.

La exportación española de hortalizas a Rusia en 2011 fue de 35.276 toneladas, frente a 23.877 toneladas en 2010, lo que supuso un 48% más, debido al aumento de las exportaciones de pepino, tomate y lechuga. Los envíos de frutas ascendieron a 207.751 toneladas, frente a 141.259 toneladas en 2010, un 47% más. El melocotón, la nectarina y la mandarina fueron las frutas más importadas por Rusia procedentes de España.

En 2011 Rusia representó el 30% del total exportado por España a países de fuera de la UE, que se situó en 814.896 toneladas. Tras Rusia, los principales países de destino no comunitarios de las frutas y hortalizas españolas fueron Suiza y Noruega.

Para FEPEX, se constata que la exportación de frutas y hortalizas fuera de la UE se concentra en los países europeos no comunitarios, Rusia, Noruega y Suiza, mientras que la exportación fuera de Europa sigue siendo poco significativa.

La exportación española de frutas y hortalizas en 2011 a China fue 0; la exportación a Japón fue de tan sólo 18 toneladas, un 35% menos que en 2010, cuando se exportaron 38 toneladas y la exportación a Estados Unidos en 2011 se elevó a 57.415 toneladas, un 11% menos que en 2010, según datos de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT. FEPEX considera prioritario la apertura de los mercados de los países no europeos, con una demanda de consumo creciente, y que están prácticamente cerrados a la importación por barreras proteccionistas no arancelarias.

El 59% de la fruta fresca importada por España procede de países no comunitarios

La importación española de fruta fresca procedió en un 59% de países no comunitarios, como Costa Rica, Argentina, Brasil o Nueva Zelanda totalizando 687.947 toneladas en 2011 frente a las importaciones procedentes de países comunitarios que supusieron 476.491 toneladas.

Los principales países no comunitarios proveedores de fruta son Costa Rica, Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Nueva Zelanda. La importación española de fruta de Costa Rica en 2011 se situó en 110.673 toneladas, siendo la piña y el plátano las principales frutas importadas de este país con 67.866 toneladas y 38.789 toneladas respectivamente.

La importación española de fruta procedente de Argentina fue de 84.701 toneladas siendo la naranja y el limón los principales productos importados con 37.077 toneladas y 31.947 toneladas respectivamente.

Las importaciones de Brasil ascendieron a 78.895 toneladas, siendo el melón la principal fruta importada de este país con 41.932 toneladas.

La importación de Ecuador se situó en 78.079 toneladas de las que 53.971 correspondieron a Plátano. La importación de Chile se situó en 64.378 toneladas. La manzana con 20.788 toneladas y el Kiwi con 16.162 toneladas son las principales frutas importadas por España de Chile. Entre los países proveedores de fruta destaca Nueva Zelanda con 42.361 toneladas, de las que 39.366 toneladas correspondieron a kiwi.

En valor, la importación española de frutas procedentes de países no comunitarios se situó en 2011 en 546 millones de euros y la importación procedente de los Estados miembros de la UE ascendió a 377 millones de euros.

Los principales proveedores de fruta de España, son Francia e Italia seguidos de los países extracomunitarios analizados: Costa Rica, Argentina, Brasil, etcétera.

Francia e Italia son los principales proveedores de fruta de España en términos globales, porque son los mayores proveedores de manzana, que es la principal fruta comprada por España. Tras la manzana, las principales frutas importadas por España son plátano, piña y kiwi.

La importación española global de frutas en 2011 fue de 1,16 millones de toneladas por un valor de 920 millones de euros, según datos procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT, procesados por FEPEX.

HORTICOLAS PROTEGIDOS

Apuestan por la calidad nutricional del tomate para salvar la crisis de precios

El estudio pretende aportar soluciones de futuro para la crisis por la que atraviesan las producciones hortícolas de invernadero del sudeste español.

Un estudio apuesta por la mejora de la calidad gustativa y nutricional del tomate español para salvar la crisis de precios y propiciar que vuelvan a liderar los mercados internacionales.

El estudio, editado por la Caja Rural de Granada fue presentado en Motril (Granada), y pretende aportar soluciones de futuro para la crisis por la que atraviesan las producciones hortícolas de invernadero del sudeste español, sobre todo de Almería, Granada, Murcia y Málaga.

El estudio apuesta por la mejora de la calidad nutricional y gustativa de las hortalizas, concretamente del tomate, a sabiendas de que la sociedad europea está demandando productos que contribuyan a su salud y bienestar con altos contenidos en vitaminas, en sustancias antioxidantes y en minerales que ayuden a prevenir enfermedades y retrasen el envejecimiento,

Según el estudio hasta ahora, se ha cuidado el aspecto externo de los productos para obtener frutos vistosos y perfectos en tamaño y color, sin embargo se ha dejado a un lado la calidad interna, en cuanto a sabor y a contenido de vitamina y sustancias saludables.

Este estudio aborda también la calidad relacionada con la nutrición humana y sus necesidades y la comercialización de un producto diferenciado por su calidad y sus características. Este estudio puede consultarse en la web de Caja Rural, la cual ha editado 500 libros que están en sus oficinas.

Expo Agro Almería contará con 101 expositores de siete países

La XXVII edición de la feria hortofrutícola internacional Expo Agro Almería tendrá lugar en la localidad de Aguadulce del 18 al 20 de abril.

La XXVII edición de la feria hortofrutícola internacional Expo Agro Almería, que se celebrará en la localidad de Aguadulce del 18 al 20 de abril, contará con 101 expositores de siete países y estará centrada en la calidad y la seguridad alimentaria.

En la presentación de la feria, que este año lleva como lema "Modelo Almería: por un mundo más saludable", la directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Junta de Andalucía, Ana Romero, subrayó que el encuentro servirá para "reforzar la imagen del sector andaluz" tras la crisis alimentaria por "E.coli" registrada en Alemania el pasado mayo.

Mercado en Andalucía

El inicio de la campaña de primavera está resultando menos favorable de lo esperado. El balance de la segunda semana de abril confirma la acusada caída de las cotizaciones de pimiento, pepino, calabacín y tomate.

Las variedades verdes y rojas del pimiento tipo California, los tipos de pepino francés, corto y Almería, el calabacín verde y el tomate larga vida y ramo son los productos que experimentan una mayor depreciación. Únicamente berenjena y judía verde ofrecen un balance de cotizaciones positivo.

Tomate. El tomate se devalúa respecto a la semana pasada, arrastrado principalmente por la depreciación de las variedades rojas y especialmente de los tipos larga vida y rama. Las variedades verdes y los calibres mayores, minoritarios en estas fechas de la

campaña, son los que están alcanzando los mejores resultados.

Los cultivos de ciclo largo se aproximan a su fin y los de primavera encaminan sus primeros pasos, entrando estas plantaciones en plena producción durante la segunda quincena de mayo.

Las estimaciones realizadas por las comercializadoras almerienses apuntan hacia una reducción de la superficie de tomate de primavera, a favor de cultivos con menores costes de mano de obra como la sandía.

Pimiento. Se deprecia de forma notable respecto a la pasada semana. Las variedades verdes, rojas y amarillas de los tipos California son las más devaluadas, seguidos del lamuyo rojo y verde y del pimiento italiano.

La campaña de pimiento está llegando a su fin en los tipos California y lamuyo y como es habitual la calidad del fruto se ve afectada en la última etapa del ciclo. Gran parte de las plantas en producción en estas fechas han soportado las elevadas temperaturas de inicio de campaña y han sufrido la drástica bajada del mes de febrero. Estos factores unidos a las altas temperaturas primaverales, actúan mermando la vida postcosecha del fruto, limitando su comercialización a los mercados internacionales más próximos y al mercado nacional.

Los volúmenes comercializados se incrementan considerablemente respecto a la semana precedente. La oleada de producto de las últimas semanas, junto con el aumento progresivo de las cantidades ofertadas por Holanda y Bélgica y la menor vida útil del pimiento procedente de plantaciones de otoño, hacen que los principales clientes miren hacia otros mercados.

Pepino. El pepino se revela como el producto con peor resultado de la semana, al depreciarse respecto al período precedente cerca de un 40%.

La producción comercializada de pepino Almería se reduce respecto a la pasada semana, tendencia que se prolongará hasta finalizar la campaña. Los tipos corto y francés ganan presencia en el mercado al tener representatividad mayoritaria en las plantaciones de primavera.

Calabacín. Es después del pepino y del pimiento uno de los productos que más reduce su precio respecto a la semana precedente. A pesar del comportamiento del producto en los últimos días, el calabacín es uno de los hortícolas que está mostrando una mayor regularidad en las cotizaciones registradas a lo largo de la campaña.

Los volúmenes comercializados muestran una línea ascendente, existiendo gran cantidad de producto de siembras intermedias y un menor volumen de siembras tardías.

Berenjena. Es el producto más beneficiado de la semana. Todas sus variedades mejoran ligeramente los resultados de la pasada semana tanto en precio como en volumen comercializado.

La producción comercializada procede mayoritariamente de plantaciones de otoño que se encuentran en avanzado estado productivo y muchas

de las cuales empiezan a arrancarse. Fuentes consultadas apuntan hacia un ligero incremento de la superficie de berenjena de primavera respecto a la pasada campaña, que se recolectará en cantidades significativas a finales de abril o principios de mayo, mejorando de esta forma las calidades ofertadas y previsiblemente las cotizaciones del producto.

Judía Verde. Las plantaciones de judía verde de primavera inician su recolección en la provincia de Almería, mientras que en la costa oriental granadina no es previsible que se produzcan las primeras recolecciones hasta los últimos días de abril o los primeros de mayo.

Melón. La superficie de melón galia se reduce en relación a la campaña pasada. La calidad de las primeras partidas es buena, con abundancia de calibres pequeños. La tendencia de las últimas campañas apunta hacia una reducción en la superficie de melón temprano ante la falta de precio de estas producciones precoces en las últimas campañas.

Las primeras partidas de melón piel de sapo se cortarán en la segunda quincena de abril, con picos de producción en mayo y junio.

El fuerte viento de levante de pasadas semanas ha resecaado el ambiente, afectando en algunas zonas a la viabilidad del polen.

Sandía. Crece la superficie respecto a la pasada campaña en detrimento del melón. En el poniente almeriense las cantidades comercializadas son mínimas, esperándose a partir de la semana 17 volúmenes más significativos. En el levante almeriense las cantidades son algo mayores. La calidad es propia de las producciones precoces acusando cierta falta de color. No obstante, las características organolépticas del producto son adecuadas para su comercialización.

CITRICOS

Se mantienen los problemas en la comercialización de los cítricos andaluces. La paralización en las ventas y el enquistamiento de los precios en niveles bajos están complicando notablemente el tramo final de la campaña.

Las ventas de naranja siguen registrando los mismos precios en los que se posicionaron tras las heladas, con una escasa e irregular demanda. A esta situación hay que sumar los problemas de las fábricas de zumo, que se han visto desbordadas por la ingente cantidad de fruta ofertada. Muchas de ellas se encuentran al límite de su capacidad de almacenamiento y continúan recibiendo fruta para su industrialización. El exceso de oferta, ha derivado en un descenso progresivo del precio hasta valores de 0,05-0,08€/kg¹.

Las **naranjas** del grupo Navelate-Lane Late repiten los valores de las últimas semanas, con 0,30-0,35€/kg para el producto a granel, 0,35-0,38€/kg para las bolsas, ascendiendo para el producto encajado el límite máximo hasta 0,40-0,50€/kg, aunque el valor máximo es para partidas muy seleccionadas y para volúmenes pequeños. En este

sentido, comentar que el grueso de las ventas para este formato se mantiene alrededor de los 0,45€/kg.

Cada vez son menos las partidas de esta variedad que se comercializan sobre árbol, conforme la variedad Valencia Late va ganando importancia, repitiendo el precio de 0,11-0,14€/kg de semanas anteriores.

La variedad Valencia Late mantiene cotizaciones en árbol entre 0,16-0,20€/kg, y repite los valores alcanzados durante la semana previa para el producto manipulado. El producto a granel alcanza los 0,35-0,38€/kg, las bolsas a 0,40-0,45€/kg mientras que los encajados a 0,45-0,50€/kg.

Las empresas productoras de **limón** están finalizando la recolección y comercialización de los limones de la variedad Fino, aumentando progresivamente las partidas de Verna. No obstante y a pesar del trasvase varietal, únicamente se está detectando su efecto en las cotizaciones del producto sobre árbol. En este sentido, indicar que las últimas partidas de limón Fino comercializadas en campo registraron valores medios de 0,10€/kg, mientras que las actuales de Verna incrementan su precio hasta los 0,24-0,27€/kg. Este sustancial incremento del producto en origen no se traduce en un ascenso similar del precio manipulado, ya que como media se han incrementado 0,06-0,08€/kg con respecto a los valores de Fino, es decir, para Verna a granel 0,30-0,32€/kg, 0,40-0,42€/kg para las bolsas y 0,52-0,54€/kg para los encajados, mientras que los últimos Finos cotizan a 0,25-0,26€/kg para el producto a granel, 0,34-0,36€/kg para el embolsado y 0,46-0,48€/kg para el encajado.

Consumo nacional. Esta semana las cotizaciones de cítricos en los establecimientos minoristas nacionales han oscilado entre 0,59€/kg y 1,70€/kg para las naranjas, las mandarinas entre 0,87€/kg y 1,95€/kg y los limones han obtenido valores de 1,15€/kg a 1,39€/kg.

Mercados mayoristas.

Esta semana se ha registrado desigual comportamiento del precio en Mercamadrid según la especie de cítricos considerada, de tal forma que para la naranja y la mandarina se ha producido un descenso del 8% y del 14% respectivamente, hasta valores de 0,67€/kg para la primera y 0,77€/kg para la segunda. El limón aumenta su cotización un 20% hasta alcanzar los 0,60€/kg durante la semana 15.

Sustancial incremento de los precios de los cítricos para el mercado de Perpignan St. Charles. En concreto, la naranja experimenta un ascenso del 37% hasta alcanzar los 0,93€/kg, mientras que para el limón, la subida se cifra en el 69% pasando desde 0,55€/kg de las semanas precedentes hasta los 0,93€/kg de la semana actual.

Importaciones de Marruecos. Marruecos ha introducido en la Unión europea 4.176 toneladas de naranjas durante la decimoquinta semana del año, a unos precios que han oscilado entre los 47,30€/100kg y los 51,30€/100kg. Para el mismo producto pero con origen en Israel, el precio ha oscilado durante la

misma semana entre 72,20€/100kg y los 92,60€/100kg, para un volumen total introducido de 238 toneladas.

FRUTOS ROJOS

FRESA

La exportación de la fresa de huelva crece casi un 20% en la primera fase de la campaña

Según los datos de la Asociación Onubense de Productores y Exportadores Freshuelva, la primera fase de la campaña de la fresa en Huelva se ha saldado con un incremento de las exportaciones, con entre un 15 y un 19 % más que el año pasado.

Así lo ha indicado el gerente de Freshuelva, Rafael Domínguez, que ha destacado la "gran calidad" de la producción de este año, favorecida por el clima seco registrado hasta marzo.

Representantes de Freshuelva, han señalado que por el momento se cumplen las previsiones iniciales de la entidad para la campaña actual, en la que se esperan comercializar 245.000 toneladas de fresa.

Por lo que se refiere a los precios de venta, que varían en función de cada país y del formato de comercialización, que en general se han mantenido en un nivel similar al de 2011, aunque en algunos mercados como el francés se han situado en torno a un 2 % por debajo, con 2,10 euros de media por kilo.

La exportación concentra cerca del 90 % de la fresa que comercializa Freshuelva en la primera fase de la campaña (hasta el 31 de marzo), con Alemania y Francia como principales destinos, seguidos de Reino Unido, Italia, Bélgica y Holanda.

En cuanto a la segunda fase de la campaña, que ha arrancado este mes y continuará hasta mayo, el volumen exportado suele descender al llegar al mercado europeo la producción autóctona de los citados países, siendo Francia e Italia los principales competidores de la fresa onubense.

Las lluvias registradas la pasada semana y la humedad han afectado a la calidad del producto en los últimos días, lo que podría generar una reducción en el volumen comercializado, aunque por el momento es pronto para dar cifras ya que dependerá de la evolución de la meteorología.

Pasada la Semana Santa acostumbra a producirse también un descenso en la demanda que suele ir acompañado de menores precios.

Mercado en Andalucía

El volumen acumulado de fresa recolectado hasta la semana 15 alcanza entre el 50 y el 60% de la producción total esperada en la mayoría de las empresas del sector. Las bajas temperaturas y la humedad de la Semana Santa no han afectado a la calidad de la fruta, que sigue siendo excelente.

Durante la primera fase de la campaña los precios han sido valorados como buenos por las comercializadoras consultadas y las ventas han

superado a las de la campaña anterior en cerca de un 20%.

Una vez arrancado el mes de abril los precios han experimentado un retroceso que se ha acentuado en esta semana, debido en buena parte, a la acumulación de fruta por el cierre de los comercios durante los días festivos de la Semana Santa.

El precio percibido por el agricultor por la fresa en la semana 15 se sitúa en el rango 0,70-0,90 €/kg, según las fuentes consultadas. No obstante, este nivel de precios es calificado como normal para la fecha.

En el mercado nacional, el precio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional en la semana 15 ha oscilado entre 2,25 y 2,45 €/kg en el formato de tarrina de 1 kg. Para el formato de tarrinas de 500 gramos el precio varió entre 2,30 y 2,50 €/kg.

En la misma semana la cotización en el mercado nacional de Mercamadrid ha girado en torno a 1,26 €/kg.

El nivel de las exportaciones a los mercados europeos se encuentra ya en el 100% de la capacidad exportadora máxima semanal. A partir de ahora la fresa onubense encontrará mayor competencia por el aumento de la presencia de fresa originaria de Francia e Italia. Además, a la abundancia de oferta de fresa se suma la competencia de otras frutas de temporada.

En los mercados mayoristas de Francia la cotización de la última semana para la fresa originaria de España ha ido decayendo a lo largo de la misma desde 3,0 €/kg a 1,5 €/kg para la presentación en barquetas de 250 gramos. En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española también ha evolucionado a la baja desde los 2,95 €/kg a principios de semana en el mercado de Colonia hasta 2,0 €/kg al final de la semana en el mercado de Hamburgo.

La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres se mantuvo a lo largo de la semana 15 en 2,87 €/kg.

FLOR CORTADA

La exportación de flor y planta viva continúa creciendo en 2012, con un 32% más en enero

La exportación española de flores y plantas vivas en el mes de enero de este año se incrementó un 32% con relación al mismo mes de 2011, totalizando 12,8 millones de euros, por lo que en 2012 continúa la evolución positiva de este sector, según FEPEX.

Los incrementos del mes de enero se produjeron tanto en planta viva, principal capítulo de las exportaciones del sector, como en flor cortada. La exportación de planta viva aumentó un 41% con relación a enero de 2011, ascendiendo a 10,1 millones de euros.

Dentro de la planta viva destacan los envíos de planta de exterior con 2,8 millones de euros (+18%) y la exportación de planta de interior con 1,4 millones de euros (+13%). También ha destacado el fuerte aumento de la exportación del capítulo denominado "otras plantas vivas", con un 174% más que en enero

de 2011 y totalizando 1,2 millones de euros, lo que se ha debido al fuerte aumento de la exportación de planta de fresa a distintos países comunitarios, según datos de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT, procesados por FEPEX.

En cuanto a la flor cortada, los envíos en enero de 2012 aumentaron un 17%, totalizando 2,1 millones de euros. La principal flor cortada exportada por España es el clavel con 580.304 euros, un 23% menos que en 2011.

Para el sector, según los datos del mes de enero, la evolución de la exportación es positiva. No obstante, se enfrenta a un año 2012 marcado por la crisis económica, lo que está afectando a la caída brusca del consumo privado y a una muy importante reducción de la demanda de plantas de ayuntamientos, empresas de jardinería, obra pública y construcción. Por ello, considera que la incorporación del mayor número de empresas a la actividad exportadora, es una de las principales prioridades que tiene este sector y es un instrumento clave para su mantenimiento y desarrollo futuro.

ACEITE DE OLIVA

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente concede el "Premio Alimentos de España al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2011-2012"

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha concedido el "Premio Alimentos de España al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2011-2012", con sus modalidades "Producción Convencional" y "Producción Ecológica". Este premio ha correspondido a HACIENDA QUEILES de Tudela (Navarra), que ha conseguido también el galardón al mejor aceite de oliva virgen extra en la modalidad de Producción Ecológica.

Los galardones concedidos en la categoría "Producción Convencional", que a su vez se subdivide en los grupos "Frutados Verdes Amargos", "Frutados Verdes Dulces", y "Frutados Maduros" son:

En la Categoría "Aceites de oliva virgen extra de producción convencional"-Aceites Frutados Verdes Amargos, el premio ha recaído en ALMAZARA DE MUELA, de Priego de Córdoba (Córdoba). Este aceite se define como frutado muy intenso de aceituna verde, hierba y alloza y notas de hierbabuena, todo muy equilibrado. En boca es muy aromático y de entrada dulce y almendrado, con mucho cuerpo, presentando un amargor de intensidad media, y un picor medio alto. En esta categoría han resultado finalistas ORO /BAILEN/ GALGON 99 S.L. de Villanueva de la Reina (Jaén) y POTOSI 10 S:A: de Orcra (Jaén).

Para los Aceites Frutados Verdes Dulces: Este premio se ha otorgado a S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS de Jimena (Jaén). Se trata de un aceite frutado intenso, complejo, de aceituna verde con algunas notas maduras, muy equilibrado. Destacan las notas de manzana verde, hierba, alloza,

cítricos y plátano. En boca es muy aromático, persistente, con mucho cuerpo y dulce de entrada. Presenta un amargor medio, algo más picante y almendrado, todo ello muy equilibrado. Como finalistas de esta modalidad han quedado MANUEL MONTES MARIN de priego de Córdoba y EL LABRADOR, SAT 8064 de Fuente de Piedra (Málaga). En la Categoría "Aceites de oliva virgen extra de producción ecológica" han quedado finalistas la SCA. ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA de Carcabuey (Córdoba) y FINCA LA REJA SL. De Bobadilla (Málaga).

El "Premio Alimentos de España al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra" otorgado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene como objetivo contribuir a revalorizar los aceites de oliva virgen españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a elaborar y comercializar aceites de calidad.

También tiene como finalidad promover la imagen y posición del mercado del aceite de oliva y promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de las características sensoriales de este aceite.

El aceite de oliva a granel congrega en Madrid a 2.000 profesionales en el primer encuentro internacional del aceite de oliva a granel ("World Bulk Oil Exhibition").

Unas 134 almazaras y más de 2.000 profesionales del sector oleícola han participado en el primer encuentro internacional del aceite de oliva a granel ("World Bulk Oil Exhibition") que se ha desarrollado la pasada semana en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

Así lo han asegurado los organizadores, que han resaltado la presencia de envasadoras Borges, cooperativas de segundo grado como Cavex o Viñaoliva, almazaras como La Almedina de Cazorla, La Unión o La Oliverera de Navahermosa y denominaciones de origen como la de Baena.

Entre los operadores internacionales, han acudido a

este foro empresarial de Madrid la compañía china SDIC Trade; la brasileña Espabra o la estadounidense Gourmet Factory.

Además de un espacio de negocio entre compradores y vendedores, la World Bulk Oil ha contado con una exhibición de cocina en directo con aceite de oliva, una selección de productos delicatessen y un programa de catas y conferencias.

La Comisión Europea presentará un estudio económico sobre el sector del aceite de oliva

La Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea (DG Agri) tiene previsto presentar próximamente un estudio económico sobre el sector del aceite de oliva, que sirva de base para iniciar un debate sobre el sector. El objetivo sería poder plantear, en los próximos meses, medidas concretas en relación con los problemas estructurales que afectan al sector del aceite de oliva de la UE.

El COPA-COGECA, confederación europea que agrupa a organizaciones profesionales agrarias y de cooperativas, considera muy positivo que se adopte un Plan Estratégico, con medidas que ayuden al sector.

Además el COPA-COGECA, estima que sería conveniente la apertura inmediata del almacenamiento privado del aceite de oliva, para al menos, 100.000 tn adicionales de aceite de oliva virgen extra y aceite de oliva virgen. En este sentido, remitió una carta a la Comisión Europea hace unas semanas.

Mercado en Andalucía

El mercado de aceite de oliva continúa sin registrar movimientos significativos y mantiene los niveles bajos en cuanto a volumen comercializado. En cuanto a los precios, la tónica general es la estabilidad con leves repuntes en las cotizaciones de los lampantes.

¹ A este precio se le aplican descuentos si la fruta no alcanza unos estándares de calidad determinados

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La ligera mejoría de la situación meteorológica se espera que no sea transitoria, pues los pastos en zonas poco concurridas y remotas puede que se estén recuperando algo. En el resto, el agua caída es insuficiente y los ganaderos aprovechan todo lo que pueden para alimentar al ganado. Los gastos en alimentación y manejo siguen aumentando. En algunas zonas se han iniciado los primeros cortes en el cultivo de alfalfa.

La floración de la flora espontánea está siendo afectada también por la falta de lluvias y afectará a la calidad de los pastos y tiene repercusión ya en la apicultura.

Para paliar la situación, el Ministerio ha propuesto a Agroseguro que adelante el pago de las indemnizaciones del seguro de sequía de pastos y la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 12 de marzo de 2012 de la Secretaría General de Medio Rural y Producción Ecológica (BOJA de 23 de marzo) permite el incremento de alimentación tradicional a los animales de explotaciones amparadas por el sello ecológico.

La Comisión Europea ha organizado un seminario en Bruselas sobre la epizootia Schmallenberg con el objetivo de asegurar la transparencia y el dialogo entre los socios comerciales que eviten restricciones inútiles o desproporcionadas. Asistieron cuarenta y cuatro países entre los que se encontraban Rusia, USA, Japón, Corea del Sur, Brasil, México y Ucrania.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Después de la tranquilidad de la Semana de Pasión, el mercado interior sigue muy flojo y la firmeza de precios se sustenta en las exportaciones. Las hembras sí marcan una cierta debilidad y retroceden posiciones. Habrá que esperar para ver cómo se consolidan las tendencias una vez recuperada la actividad normal de las explotaciones. En Andalucía, tanto en sacrificio como en vida, la estabilidad es la nota predominante salvo en el mercado de Cádiz donde se producen inapreciables subidas en torno al 0,5% en la mayoría de tipos, que en contadas ocasiones alcanzan el entorno del 1%.

Es reseñable que las cotizaciones de terneros/as para vida en todas sus clases son inferiores a las del año anterior con un recorrido que va del -1% en retinto al destete en la Sierra Norte de Sevilla y -31,16% en el cruzado charolés en Cádiz.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La Comisión Europea el 4 de abril decidió levantar las últimas medidas de control a Alemania por peste porcina clásica que afectaban a los lander Renania-Palatinado y Renania del Norte-Westfalia.

El Manifiesto del Cerdo Ibérico, basado en cuatro pilares: medio (dehesa), raza, manejo y alimentación ha sido entregado a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAGRAMA.

El sector del cerdo blanco está pendiente de la evolución de los costes de alimentación (piensos), las cotizaciones en los mercados exteriores, que marcarán la evolución de las exportaciones y las previsiones de la situación al final del cebo de los animales que ingresen ahora en las granjas. La recuperación del peso en las canales por la disminución de la actividad de los mataderos es un dato positivo para la recuperación de precios.

En Andalucía es destacable la pequeña subida en torno al 0,6% en Araporc Sevilla en el cerdo ibérico de pienso intensivo y extensivo aunque todos los productos están por debajo de los niveles del año pasado. Esto se refleja con claridad en el retroceso de los primales para vida que alcanza el -5,26%.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La oferta de lechales aumenta en estas fechas dada la estacionalidad de la producción, empero las cotizaciones se mantienen firmes por la disminución de la cabaña ganadera y las exportaciones de corderos pesados a países europeos como Francia e Italia.

En Andalucía se producen avances en muchos productos. Sólo retrocede ligeramente un 0,3% el cordero lechal en Granada.

En caprino, el cabrito lechal sube en Granada un 4,25%. En Cádiz se recuperan los precios en torno al 2,5% en las cabras vacías o preñadas.

LECHE DE VACA Y CABRA

Comportamiento dispar de la leche de vaca: Subida del 2,70% en Cádiz y bajada del -1,07% en Córdoba.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

La Comisión Europea anunció el 3 de abril que a partir del 1 de julio de 2012 las restricciones, debidas a la gripe Aviar, a las importaciones de aves procedentes de Tailandia serán levantadas. Se mantiene a las aves procedentes de China, Malasia y Corea del Sur.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicot, cebolla, cebollita, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)

de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.** ([Visualizar](#))
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado aviar.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado porcino.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado equino.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado vacuno.** ([Visualizar](#))
- **Seguros explotación del ganado ovino y caprino.** ([Visualizar](#))
- **Tarifa General Ganadera** ([Visualizar](#)).
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.** ([Visualizar](#))
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de acuicultura marina.** ([Visualizar](#))
- **Seguro de piscifactorías de truchas.** ([Visualizar](#))

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011. ([Visualizar](#))

- **Índice de vegetación de sequía en pastos** ([Visualizar](#))

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.4.1. HORTICOLAS
- 5.4.2. FRUTALES
- 5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.4.4. OFPH Y COOPERATIVAS

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.4.5. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO, AVIAR, EQUINO Y PORCINO
- 5.4.6. TARIFA GENERAL GANADERA

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- 5.4.7. ACUICULTURA MARINA
- 5.4.8. PISCISFACTORIAS DE TRUCHAS

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.4.9. INCENDIOS FORESTALES.

5.4.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente": Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigo o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandia
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos		

Instalaciones	Todos	en el anexo III.1º y III.2º	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantias,
---------------	-------	-----------------------------	---

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.

- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)

	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños			Según lo especificado por cultivos en el anexo III.
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

5.4.2. FRUTALES. ([Volver](#))

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

o **Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
Helada						
Viento						
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

O **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

O **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada Viento				15%	Absoluta: 15%
	Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
	Málaga	Norte o Antequera	Riogordo
		Serranía de Ronda	Gaucin
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012

P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.
2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.
3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	
		Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).
		Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
Expl. (comarca).			

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
		Resto de adversidades climáticas			
	Remolacha	Producción	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
		Producción	No nascencia	Expl. (comarca)	
	Riesgos excepcionales				
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).
			Producción	Riesgos excepcionales	
		Producción	Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Producción	Riesgos excepcionales	
Producción		Resto de adversidades climáticas			
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Remolacha	Producción	Plantación	Todos los de producción	Parcela
			Producción	Pedrisco	Parcela
		Producción	No nascencia	Parcela	
	Tabaco	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
		Producción	Pedrisco	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)
		Producción	Pedrisco	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Plantación	Todos los de producción	Parcela	
	Remolacha	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
			Producción	No nascencia	Parcela
		Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	
	Tabaco	Producción	Producción	Pedrisco	Parcela
			Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
		Producción	Pedrisco	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Producción	Resto de adversidades climáticas	Parcela
		Producción	Pedrisco	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones oliveras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE GANADO DE	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea

		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas(AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplan con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA ([Volver](#))

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las

condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte”.

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de “golpe de calor”, y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-

		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 5 al 11 de Abril de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies concha Fina, chirla, coquina, cañaílla y anémona
- Zona 27: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina y almeja Chocha, por presentar contaminación fecal. En esta zona, se permite la captura de concha Fina, cañaílla y anémona
- Las zonas 49 y 52 (mejillón: se encuentran abiertas para la extracción de mejillón por la empresa autorizada.
- El bolo, el búsano y almeja Chocha, se encuentran en veda durante todo el mes de abril.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de abril se encuentran en veda, el búsano, el bolo y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Sube un 7% el valor de la producción pesquera de enero y febrero en el mediterráneo respecto a 2011.-**

El valor de la producción pesquera en el litoral mediterráneo se ha incrementado con un montante de más de 3.300 toneladas y un valor comercial superior a los 7,8 millones de euros.

En total, la producción pesquera subastada en lonjas andaluzas alcanzó durante los dos primeros meses del año las 6.606 toneladas de productos, con un valor comercializado en torno a los 18,82 millones de euros, según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, han sido las provincias de Málaga (con casi mil toneladas de productos y un valor de 3,2 millones de euros) y Almería (con unas 1.300 toneladas y más de 3 millones de euros), las que han visto incrementada en mayor medida su facturación, mientras que en la provincia de Granada, con más de

400 toneladas por valor de 800.000 euros se ha mantenido estable.

• **Se abre la apertura de inscripciones para las VI Jornadas de Acuicultura del litoral Sur Atlántico.-** Tendrá lugar los días 9 y 10 de mayo en el municipio onubense de Cartaya.

Las Jornadas se inaugurarán con una mesa redonda donde se abordará la situación y perspectivas del sector en la región Sur Atlántica, seguida de una ponencia sobre enfermedades en moluscos, cultivo de mejillón en criadero y los avances y perspectivas para el cultivo del lenguado en la región Sur Atlántica.

El encuentro finalizará con la presentación de diversas herramientas web y la promoción de la próxima celebración del V Foro iberoamericano de los Recursos Marinos y de la Acuicultura (V FIRMA).

- **Obras Públicas saca a licitación la ampliación de la lonja de cerco del puerto onubense de Isla Cristina.-** La actuación cuenta con un presupuesto de 357.000 euros y permitirá triplicar el espacio para la venta en exposición de las capturas.

El objetivo de la actuación es aumentar la capacidad de este edificio a fin de facilitar las operaciones de venta por exposición de las capturas de la flota pesquera de cerco.

OTRAS INFORMACIONES

- **Agricultura publica normas adicionales para solicitar ayuda específica al algodón.-** Las condiciones se recogen en el BOJA del pasado 10 de abril, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los solicitantes para la campaña 2012/13.

Concretamente, se regula la rotación del cultivo del algodón, la superficie con derecho a ayuda, los rendimientos mínimos, las condiciones de siembra y cosecha y las obligaciones respecto a las técnicas de cultivo.

Según dispone la orden, para beneficiarse de esta ayuda los agricultores tienen que haber sembrado algodón con derecho a subvención, al menos una vez, durante las campañas 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003. Igualmente, no se autoriza superficie de siembra adicional de algodón para la campaña 2012/2013.

Respecto a la obligatoriedad de rotación del cultivo, están exentas aquellas explotaciones cuya superficie total sembrada no supere las diez hectáreas.

Esta normativa establece además un rendimiento mínimo de 500 kilos por hectárea en secano y 1.000 kilos por hectárea en regadío, datos a partir de los cuales se considerará que el algodón cosechado se ha desarrollado en condiciones normales de cultivo. Esta media podrá ser ajustada por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en aquellas zonas en las que se detecten circunstancias climáticas y/o fitosanitarias excepcionalmente adversas que influyan en los rendimientos de cosecha.

En cuanto a las condiciones de siembra, cuya fecha límite se ha fijado el 15 de mayo, la densidad mínima tendrá que ser de 100.000 plantas por hectárea en regadío y de 90.000 plantas por hectárea en secano, excepto para las variedades híbridas interespecíficas para las cuales este límite se fija en 75.000 plantas por hectárea, tanto en secano como en regadío.

Para el cultivo en regadío, será obligatorio el empleo de técnicas que garanticen la mayor eficiencia en el uso del agua y la optimización de los recursos hídricos.

- **Agricultura cederá el patrimonio de las cámaras agrarias locales a 161 consistorios.-**

Hacen un total de 202 inmuebles correspondientes al patrimonio de las cámaras agrarias locales de 161 ayuntamientos andaluces, con el objetivo de "asegurar su beneficio por parte de los agricultores, ganaderos y la ciudadanía en general", según la consejera del ramo, Clara Aguilera. En el caso de Córdoba, se llevará a cabo el traspaso de 31 inmuebles a 18 consistorios de la provincia.

Las empresas interesadas en el concurso disponen hasta el día 30 de abril para presentar sus ofertas. Una vez realizada la adjudicación, la empresa ganadora dispondrá de un plazo de ejecución de las obras de seis meses a partir de la firma del contrato. Esta inversión cuenta con una cofinanciación del 80% de fondos Feder.

Este traspaso constituye un paso más del proceso de reparto de este patrimonio, en el que se incluyen edificios emblemáticos y muy significativos, tras la entrega de llaves de las cámaras provinciales a las organizaciones profesionales agrarias llevada a cabo el pasado mes de febrero.

La extinción de las cámaras agrarias de Andalucía es uno de los objetivos cumplidos por la Consejería en la Legislatura a través del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio de medidas urgentes de reordenación del sector público de Andalucía.

- **Abierto el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas directas 2012-2013.-**

Aproximadamente un millón de productores podrán solicitar hasta el 30 de abril a través de la solicitud única, las ayudas directas de la PAC, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, FEAGA, correspondientes a la campaña 2012-2013, por un total aproximado de 5.049 millones de Euros.

Los requisitos están recogidos en el Real Decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 20 de enero.

Mediante la solicitud única, el productor podrá pedir todas sus ayudas de una sola vez. Igual que en campañas anteriores, la solicitud única deberá dirigirse a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma, y en caso de no disponer de superficie, se presentará en la Comunidad Autónoma en la que se encuentren el mayor número de animales.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud única y teniendo en cuenta que se deben declarar, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), todas las parcelas agrícolas de la explotación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC a través de su página Web (www.marm.es), de la Web del FEAGA (www.fega.es) o de las Comunidades autónomas.

- **El Parlamento Europeo explica en Huelva las normas sobre los temporeros.-**

La cita se celebró la pasada semana en el marco de un seminario denominado "El trabajo temporero. El Parlamento Europeo decide" y se realizó con todos los sectores implicados en la nueva legislación sobre temporeros, al objeto de informarles del trabajo que

viene realizando y recabar sus opiniones en esta materia.

El objetivo de la nueva Directiva que sobre trabajo temporero está impulsando el Parlamento Europeo es establecer un procedimiento común para la entrada y estancia en la UE de trabajadores temporeros de terceros países y de definir sus derechos. Con la celebración del seminario, el Parlamento Europeo pretende informar a los ciudadanos del trabajo que a diario realiza esta institución, a través de un ejemplo concreto, y recopilar toda la información recogida para enviarla después a Bruselas, antes de que la legislación sea aprobada en la Eurocámara, en los próximos meses.

El seminario fue inaugurado por Ignacio Samper, director de la Oficina del Parlamento Europeo en España, y durante el mismo contó con la presencia de eurodiputados e interlocutores sociales de los sectores implicados.

- **Publicadas las condiciones del etiquetado de los vinos generosos de licor de Jerez y Montilla.-** El BOJA publicó el pasado 11 de abril la Resolución por la que se dictan directrices sobre el etiquetado de los vinos generosos de licor de las Denominaciones de Origen 'Jerez-Xérès-Sherry' y 'Montilla-Moriles' y la mención del vino generoso que interviene en su elaboración.

Esta regulación responde a la propuesta de las denominaciones de origen ya citadas sobre la necesidad de llevar a cabo una armonización de los contenidos del etiquetado de sus productos mediante la referencia a los términos tradicionales protegidos Fino, Amontillado, Oloroso y Palo Cortado que se emplean como base para la elaboración de los generosos de licor.

La inclusión de este detalle sólo podrá tener lugar en los casos en que el vino generoso constituya al menos el 85% de la mezcla y debe aparecer en las expresiones estipuladas en la normativa -"elaborado con", "elaborado en base a", "mezcla de" y "cabeceo de"- en letras iguales o menores a la indicación del tipo de vino generoso de licor del que se trata.

- **Aguilera destaca la capacidad innovadora de los galardonados en los Premios de Agricultura y Pesca 2011.-** Estas distinciones, que cumplen su VIII edición, reconocen el trabajo de empresas, entidades profesionales y ciudadanos destacados en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroalimentario andaluces.

Este año, han sido diez los galardonados por el jurado en las modalidades de Agricultura y Pesca, en las categorías comunes de Calidad Certificada, Mejor Trabajo de Difusión y a la Iniciativa de Mujeres y con una mención especial que lleva el nombre de Miguel Manaute, que reconocen la dedicación y el impulso a la economía de empresas, entidades profesionales y ciudadanos que se dedican a actividades agrarias y pesqueras en la región.

En la modalidad de Agricultura, han sido galardonados la Sociedad Cooperativa Aceitera Tierras Altas, en la categoría de Diversificación Económica, por ofrecer

productos de máxima calidad, con garantías de seguridad alimentaria y el máximo respeto al medio ambiente. Junto a ella, ha sido premiada la empresa Interóleo Picual, en la categoría de Iniciativa Innovadora, por su apuesta por el futuro y el crecimiento para lograr una mayor competitividad del sector oleícola. Asimismo, y dentro de esta modalidad, la empresa onubense Plus Berries ha sido distinguida con el premio a la Sostenibilidad por su notable compromiso medioambiental para evitar la contaminación y garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales.

En la modalidad de Pesca, han resultado premiados el centro de cultivo acuícola Salinas del Astur, S.L., en la categoría de Diversificación Económica, por su búsqueda de alternativas al sector pesquero onubense. En la categoría Iniciativa Innovadora ha sido galardonada Embumar, una empresa de embutidos marineros gaditana, por su apuesta por la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Junto a ellos, ha recibido una distinción la IV Zona de la Guardia Civil en Andalucía, en la categoría de Sostenibilidad, por la contribución de esta unidad de mando a la preservación de los caladeros andaluces y la erradicación de la pesca ilegal.

- **Aracena será sede del Congreso anual de veterinarios del cerdo ibérico.-** Un congreso, Anvepi, acogerá entre 200 y 300 personas para abordar a través de diferentes seminarios los principales problemas y la actualidad más candente en torno al cerdo ibérico, producción, tecnología, entre otros. Asimismo, se analizarán la nutrición y los medicamentos más novedosos para el mundo veterinario sin olvidar la actual situación económica.

Este quinto congreso de Anvepi también marcará las directrices de algunos temas fundamentales para el sector del porcino ibérico como la norma de calidad, la diferenciación del producto, los bajos precios y el cambio de nombre de Jamón de Huelva por Jamón de Jabugo.

- **La empresa de la D.O.P. Priego de Córdoba Almazaras de la Subbética reconocida internacionalmente.-** El aceite de oliva virgen extra ecológico producido por Almazaras de la Subbética, empresa perteneciente a la Denominación de Origen Protegida "Priego de Córdoba" y que se comercializa bajo la marca Rincón de la Subbética Hojiblanco, aceite obtenido de la variedad Hojiblanca, ha obtenido el 1º Premio BIOL SPAGNA, así como, con la marca PARQUEOLIVA BIO, ha conseguido el 3º Premio BIOL SPAGNA en el 17º Concurso Internacional BIOL 2.012 celebrado recientemente en Italia.

También esta empresa ha logrado una Medalla de Plata con el aceite de oliva virgen extra ecológico Rincón de la Subbética Picudo, aceite obtenido de la variedad Picuda.

Este año han participado muestras, procedentes de diferentes países tales como Chile, Grecia, Nueva Zelanda, Portugal, Eslovenia, España, Italia y E.E.U.U.

ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Descripción: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

Descripción: Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

Descripción: Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

Descripción: La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Régimen de ayudas agroambientales

Descripción: Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.

- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.

- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.

- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

- Submedida 3: Agricultura ecológica.

- Submedida 4: Ganadería ecológica.

- Submedida 5: Producción integrada en arroz.

- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.

- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.

- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.

- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.

- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.

- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.

- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2012 - 30/04/2012

- Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Descripción: Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/02/2011 - 30/04/2011

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 11/01/2012 - 30/06/2012

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 15/10/2011 - 30/09/2013

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

Descripción: Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): 06/05/2011 - 31/10/2013

- Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

Descripción: Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: 01/01/2012 - 31/12/2012

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la

Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TAndalucía, en el sector**

Agroalimentario, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaciony-ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- Oleoestepa, marca amparada por la Denominación de Origen Estepa, pondrá el broche de oro a su 25 aniversario con la celebración los días 19 y 20 de abril de la **XV Fiesta Comarcal del Aceite de Oliva Virgen**.

El evento, de carácter bianual, reunirá de nuevo a destacados profesionales del sector del aceite de oliva que analizarán tanto temas agronómicos como referentes a situación del mercado y perspectivas económicas de Andalucía dentro de un mercado global.

La guinda a la XV Fiesta Comarcal del Aceite de Oliva Virgen la pondrá la entrega de los premios a la calidad de los aceites de oliva vírgenes extra que producen las entidades asociadas a Oleoestepa, así como la entrega del galardón especial con motivo del 25 aniversario de la entidad.

Contacto: Oleoestepa

Teléfono: 955 912 630 Fax: 955 912 630

comunicacion@doestepa.es

Web: <http://doestepa.es/pagina/Oleoestepa/celebra/la/XV/Fiesta/Comarcal/Aceite/Oliva/Virgen/85/283/0/19/0/201/0/2/68>

- **IV Concurso Provincial de Recetas con Berries**, desde el 19 de Marzo hasta el 27 de Abril. Huelva

La receta, que deberá emplear como ingredientes destacados fresa, frambuesa, arándanos o mora, se presentará señalando, en primer lugar, los ingredientes y cantidades, elaboración de la salsa si la hubiera, preparación y tiempo aproximado. Los ingredientes deberán calcularse para cuatro comensales.

Web: <http://www.heconomia.es/canales.asp?cfo=bfo>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizada por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará

también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce**. El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrguadalhorce](https://twitter.com/gdrguadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ;Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelguadalhorce.com

Web: <http://www.valledelguadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y tendrá una duración de 80horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, la **VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso "**Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural**", organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.
Edif. Elvira, 18071 Granada
Telfs: 958244320 – 958248900
Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, **la XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012.**

Contacto: Biocórdoba
Teléfono: 955023192
Email: info@biocordoba.com
Web: <http://www.biocordoba.com>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición. El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo. Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio. Más información: www.institutohuevo.com

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia. Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Desde el 22 de Marzo hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE
Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.
Email: proyectosyservicios@caae.es
<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Ifapa analizará la seguridad alimentaria en Almería del 18 al 19 de abril.**- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) analizará las cuestiones más importantes relacionadas con la seguridad alimentaria en un curso organizado en el recinto Expoagro de Roquetas de Mar (Almería). El programa de las jornadas, organizadas por el Ifapa en colaboración con la Universidad de Almería, contará con la participación de la directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan), Ana María Troncoso, que expondrá el sistema de alertas vigente.

Entre los ponentes también figuran catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Almería y Córdoba, así como responsables del Ifapa y de la Junta de Andalucía.

Las nuevas tecnologías disponibles para la limpieza y conservación de frutas y hortalizas, la vigilancia de los residuos de fitosanitarios o el control microbiológico serán algunos de los temas abordados durante los dos días del curso.

• Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de organización. Como ente organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Purchena	20/04/12

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Adra	23/04/12
MARINERO PESCADOR	Carboneras	23/04/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	23/04/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Cabra	23/04/12
SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Córdoba	23/04/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Hinojosa	24/04/12
MANEJO REPRODUCTIVO DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN SISTEMAS EXTENSIVOS	El Viso	26/04/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Santa Fe	23/04/12
EMPRESA AGRARIA. INCORPORACIÓN: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA	Granada	23/04/12

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	23/04/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Mengíbar	30/04/12
ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN. INCORPORACIÓN: OLIVICULTURA	Úbeda	30/04/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	25/04/12
CARACTERIZACIÓN DE ACEITES	Mengíbar	23/04/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
RIEGO LOCALIZADO	Churriana	30/04/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	23/04/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Campanillas	23/04/12

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 9/04/2012 al 13/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	1	579.410	30/06/12	13/04/12	120,24	1.393.894.484,70
50302	Ayudas por Superficie		4.683				19.459.557,01
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.942	9.683	30/06/2009	13/04/12	9.017.537,32	32.285.037,63
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	7	127	30/06/2009	13/04/12	744,76	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros	11	17	30/06/2009	13/04/12	523,50	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.563				15.805.487,71
50302	Ayudas al Algodón		6.927				64.130.725,85
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.670				12.934.459,81
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					905.699,95	95.662.862,86
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		246				111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		169				5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		18				878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		30				6.006,60
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		291				13.580.704,48
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	15	3.812	Todo el año	13/04/12	117.113,12	1.246.806,34
	TOTAL	5.976	627.352			10.041.738,89	1.658.053.609,63

(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 16 al 20 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	6.162,33	2
50302	Ayudas por Superficie	258,05	1
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.966,87	4
50302	Frutos de Cáscara	119,21	1
50302	Ayudas al Algodón	8.098,75	3
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.660,90	2
50303	Modulación (*)	997,19	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50212	Leche y Productos Lácteos	996,51	7
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	22.259,81	20

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 13/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.520.948,00	108.191.584,95	297.884.780,69	126.724.640,36	40.549.981,58	399.482.397,64	84.315.339,90	321.224.811,58	1.393.894.484,70
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.135,75	13.791.700,41	19.459.557,01
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.564.812,63	518.269,78	4.662.202,21	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.285.037,63
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.722,12	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.487,71
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,25	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.033.583,74	13.674,88	42.270.967,38	64.130.725,85
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.425,84	26.966,34	7.146.783,45	12.934.459,81
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	892.894,93	11.302.590,20	20.458.796,55	5.882.565,36	2.905.544,12	18.815.135,03	4.575.238,39	30.830.098,28	95.662.862,86
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								111.910,94	111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.048.102,03			223.270,04	369.428,17		265,97	28.936,95	5.670.003,16
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								6.006,60	6.006,60
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		11.288.811,05	13.580.704,48
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-46.784,26	-4.632,49	-42.769,48	-5.434,32	51.738,24	811,02	-3.557,83	1.297.435,46	1.246.806,34
	TOTAL	28.506.041,97	147.100.492,64	334.323.597,41	144.236.270,34	50.161.235,95	426.825.378,67	91.086.288,85	435.814.303,80	1.658.053.609,63

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 2/04/2012 al 13/04/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	4	42	13-4-12	330.607,81	2.673.884,33
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2.780.624,05
113	Jubilación anticipada		1.303			1.056.283,38
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.540			1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	28	131	13-4-12	5.762.950,14	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	32	7.720		6.093.557,95	55.190.106,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales	135	5.285	13-4-12	707.684,63	20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		866			8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	135	14.405		707.684,63	79.935.124,38
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291			10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	167	22.431		6.801.242,58	147.022.194,73
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.008		0,00	34.320.982,91
	TOTAL	167	27.439		6.801.242,58	181.343.177,64

En el período del 16 al 20 de abril de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	256	749.866,45
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	256	749.866,45

Acumulado desde el 16/10/2011 al 13/04/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	105.387,05	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.307.122,40	2.673.884,33
112	Instalación de jóvenes agricultores	594.661,85	43.769,39	396.188,00	81.727,42	645.681,60	953.444,55	18.480,00	46.671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	542.424,43		230.271,39	39.334,89	84.498,76	102.100,45	24.062,66	33.590,80	1.056.283,38
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.346,09	420.228,40	1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.091.644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	7.330.980,88	1.922.033,87	6.600.921,62	7.459.930,98	6.186.956,01	10.239.856,67	2.291.142,75	13.158.283,85	55.190.106,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	280.850,56
214	Ayudas agroambientales	1.595.479,67	2.025.554,90	1.739.722,85	1.011.551,82	1.953.851,74	1.532.494,31	993.334,02	9.625.973,26	20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.307.731,23	7.656.348,83	6.160.044,47	8.970.408,97	13.161.421,23	10.995.844,63	5.379.340,72	21.303.984,30	79.935.124,38
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	862.354,31	578.073,28	1.590.846,85	1.613.787,68	744.850,17	1.546.804,45	1.552.201,46	1.900.101,88	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	1.507.943,64	1.507.943,64						
TOTAL		14.501.066,42	10.156.455,98	14.351.812,94	18.044.127,63	20.093.227,41	22.782.505,75	9.222.684,93	37.870.313,67	147.022.194,73
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
TOTAL		15.901.858,79	15.445.783,15	19.700.394,29	22.609.334,28	24.632.100,88	24.647.158,85	10.659.630,50	47.746.916,90	181.343.177,64

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº68 **9/04/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de marzo de 2012, por la que se cierra el plazo de presentación de solicitudes para la jubilación anticipada de pescadores prevista en la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013

Nº69 **10/04/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de abril de 2012, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo de algodón para la campaña 2012/2013.

Nº71 **12/04/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención para la financiación de los gastos de organización de un Encuentro de Jóvenes Agricultores y Ganaderos Ecológicos de los municipios afectados por la reestructuración del sector del azúcar, que se cita.

Nº70 **11/04/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de marzo de 2012, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2011.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se dictan directrices sobre el etiquetado de los vinos generosos de licor de las Denominaciones de Origen Protegidas de «Montilla-Moriles» y de «Jerez-Xérès-Sherry» y la mención del vino generoso que interviene en su elaboración.